

José Antonio Sánchez
Felipe - Delgado
Provincia de Infanz
ción de Cáceres -

13

Informe oficial 12
sobre

Luz

400,00 pesetas
en una
Casete de baile

ANTECEDENTES DE
DE

JOSE LUNA HERNANDEZ

PROVINCIA : CACERES .

ASUNTO : CUATROCIEN TAS
MIL CIENTAS EN
UNA CARTA DE B
ILN--SINDICATOS

INFORME.

Cumple hoy otro penoso deber, cual es, poner en tu conocimiento hechos que atañen a la moral y conciencia falangista que yo no puedo silenciar sin faltar al juramento de "darme siempre al servicio de España y la Falange". Es otro penoso deber por ser la segunda vez que recorro a las Jerarquías nacionales informando sobre hechos desagradables.

Hace tres años se organizó por la Delegación Provincial de Sindicatos de Cáceres, la exposición de productos provinciales, siguiendo con crecientes éxitos, en años sucesivos, hasta llegar al hoy, cuarto año, en el que debía celebrarse la cuarta exposición cuando ha de tener lugar por causas ajenas, sin duda alguna a la voluntad de los mandos sindicales.

Por tal causa produce extrañeza que al no haber exposición haya sí, sala de fiestas o casetas de bailes. Esta sala de fiestas, antiguo lugar de recreo del círculo de la CONCORDIA, es hoy, después de cuantosas reformas, el núcleo de atracción de la exposición y según parece, este año, el único objetivo exponente del trabajo anual del Sindicato, ya que en poner a tono esta sala de fiestas se gastan grandes cantidades y trabaja febrilmente.

Es un extremo doloroso y demoralizador que esta caseta que ha sido en años anteriores el caballo de batalla de la propaganda, por su representación de lugar alegre de ~~reuniones~~ los privilegiados para los que todos los improprios estaban permitidos, sea hoy, en el año 43, el Sindicato paladín propugnador de las luchas de clases, quien crea en ella esta diferencia social, por ser solo asequible a los adinerados la entrada que tras aparejados otros gastos imposibles para un productor modesto o falangista, y más aún cuando para facilitar a estos señores cinco días gratos se obtiene dinero para gastos de instalación, o confort, etc, etc, por medios que han de levantar el grito de los desheredados, ya que resultan gravados artículos hoy de primera necesidad, tales como cartón, cemento, cartillas de suministro de gasolina de los taxistas de la capital y provincia, etc, , para los primeros artículos se les carga un 5 por 100 en kilo y para los segundos se cobran dos pesetas por certificación expedida y que necesitan para su aprovisionamiento mensual de gasolina, cantidad aparte de lo que satisfacen por el concepto expresado igual que a cualquier otra agencia comercial.

Es también lamentable que el uno por ciento de los presupuestos anuales con que contaban los ayuntamientos de la provincia, haya de ser destinado este año para esta Sala de Fiestas que no es otra cosa que el baile de los señores que por ser igual que antes también son socios del casino de la Concordia, centro de caracterizado antifalangismo.

Como introducción basta lo expuesto, ahora van los hechos concretos:

Actualmente las obras de reforma que se están efectuando en la Caseta importarán, en un cálculo aproximado, pecando quizá de menos, unas CUATROCIENTAS MIL PESETAS.

El interior de la misma ha de ser decorado con lujo, como lo demuestra la adquisición de media docena de terciopelo al precio, cada uno de ellos, de MIL pesetas lo que supone un total de CINCO MIL PESETAS.

Además se colocarán unas cien mesas con sillas provistas de una cubierta de cristal, que con sus sillas correspondientes pueden muy bien suponer un gasto de VEINTICINCO MIL PESETAS.

También se preveía el Sindicato de dotar de vajilla el salón o bar cuyo coste no puedo precisar por desconocer clase y cantidad pero que sí no será esta de lespreciable.

Y por último, amenizarán estos cinco días de caseta ¡pobre asopaga! dos magníficas orquestas que cobran una cantidad no inferior a TRES MIL QUINIENTAS DIARIAS, más o ras MIL PESETAS aproximadamente, también diarias, para dos señoritas mimadoras, resultando que en cinco días se pagarán VEINTICINCO MIL QUINIENTAS PTAS

Resumiendo , resulta que este año de 1943 no habrá exposición de productos provinciales, pero sí un gasto de muy cerca de UNO MILIÓN DE PSETAS, alegremente gastados en cinco días exactos de "borrachera elegante".

¿No podría emplearse este dinero para otros menesteres, por ejemplo, en pagar las deudas del Sindicato como resultado de exposiciones anteriores, y que si no pasan se acorcan por lo menos a otro UNO MILIÓN DE PSETAS?

El dato de esto es tremendo, y si a todo se añade , contratos de estructura extraña, como el estipulado con el Sr. Carlos Alonso, abastecedor del ambigú , y del servicio cuyo compromiso no le obliga a pagar nada por la explotación de este negocio, sino que en caso de haber ganancias abonará de éstas al Sindicato un 40 por ciento de las mismas, obligándose el Sindicato a mayores a comprar la vajilla, o este otro por el cual el camarada Secretario del Combustible , Sr. Ernesto Cienfuegos, se ha encargado de la adquisición de propaganda que impresa ha de ser colocada en las mesas bajo el cristal que les sirve de cubierta, y por la que pagarán 500 pesetas por cada mesa quedando a favor del camarada Cienfuegos un diez o un quince por ciento como corredor , bonito negocio, ya que ninguna mesa ha de quedar por anunciar porque a los señores industriales se les hace ver es cosa del Sindicato.

Estos son los hechos que someto a tu jerarquía de cuya consideración tú solo eres el liable a juzgar su alcance , y cumpla mi deber en manifestar lo que sé, por si de ello resultase provecho para la Falange. ¡Arriba España!

Cáceres, 19 de mayo de 1943;-. El Delegado Provincial de Información e Investigación.

Informe formulado contra las irregularidades de LUNA, y secuaces, fecha 15 de febrero de 1943, por el entonces DELEGADO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN e INVESTIGACIÓN, y de EX-COMBATIENTES de CACERES, referente a las causas que han motivado la petición de relevo por el mismo.

Oficio que dice: " Con esta fecha remito al JEFE PROVINCIAL del MOVIMIENTO, (Sr. LUNA) oficio núm. 14794 que copiado a la letra es como sigue: "Orgulloso de poder llevar y haber honrado siempre una camisa azul que jamás manchó la traición y si supo lo que era sangre y sacrificios, te ruego, si a bien lo tienes, me relevas del cargo de Delegado Provincial de este servicio.- Cáceres, 1º de enero de 1943. Por Dios, España y su revolución Nacional Sindicalista.-El Delegado Provincial de este Servicio, Firmado: y rubricado: Juan A. Sánchez.-Comerada Delegado Nacional de Información e Investigación. Madrid. Y ex-Combatientes."

Nota: en el referido informe, oficialmente, constan las irregularidades cometidas, como se dice, por Luna y sus secuaces. Se ruega se pida testimonios a La Secretaría General, en refuerzo de que lo publicado por el declarante, por ser verdad, como se irá demostrando a lo largo de este Sumario, no puede ser estimado como calumnias con el carácter de injurias y desacato.

C O P I A D E U N A C A R T A .
Antecedentes de Luna Menéndez.- Cáceres.

HASTA DONDE ES CAPAZ DE LLEGAR JOSE LUNA MELÉNDEZ, (a) El Piruetas-

Como es sabido por todos, Luna se hallaba detenido en la cárcel de Cáceres cuando estalló la guerra civil española. Semanas antes, "EL CAMARADA LUNA, por indicación del sector marxista de Cáceres había publicado una nota en el periódico EXPRESADURA, disolviendo la Falange provincial de Cáceres, y dándose él de baja en la misma. Todo, a cambio de su fatiga por una Jafetura en la que nunca dió la cara, y a la que jugó, el sometido dos veces a Tribunal de Honor, por si tocaba. De la ^{cárcel} ~~XXXXXX~~ fué sacado por quien sublevó la provincia, valientemente, salvando la zona de Miajadas y alrededores que correspondió a Francisco González, Vieja Guardia, el comandante por aquél entonces, Sr. Lino. No obstante, LUNA se dió tal habilidad en cornutarse con los laureles del triunfo, que sólo él fué quien sublevó Cáceres y su provincia, hasta el punto de exhibir un retrato del Generalísimo en cuya dedicatoria se le reconoce como tal liberador, camarada valeroso, etc.

Está visto que los truhanes son capaces de todo; de falsificar la historia, y los billetes de "anco si no pueden robarlos.

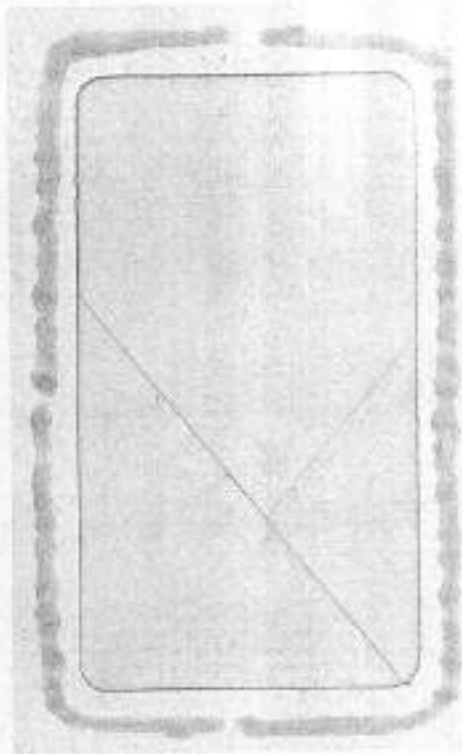
COPIA DE UNA CARTA.

Antecedente de Luna Menéndez. Cáceres.

COPIA DE UNA CARTA.

¡ Arriba España!.- Cáceres, 18 de marzo de 1943.- CAMARADA SANTIAGO VALLEJO LEDESMA.- Querido camarada y amigo: Recibo tu grata que sinceramente agradezco y con ella el ~~interesante~~ borrador de mi informe, que quiera Dios sea para el mejor servicio de nuestra Falange.- Durante nuestra conversación en esta hiciste mención al conocimiento que sobre la PEÑA LOS PEDROS tenías después he pensado sobre esto y te envío algunas impresiones por si ellas pueden serle útiles.- La Peña era formada en su mayoría por señores médicos, entre los que estaban incluidos Luengo y García Casillas de ascendiente influencia sobre LUNA. Entre estos figuraba D. Antonio del Campo, ausente hoy de Cáceres y miembro activo de la Masonería, reconocido en expediente formado al mismo; otro Doctor, D. Cesar Martín Cano, actualmente en Asturias, como inspector de Fuertos y también masón reconocido en expediente. También figuraba en dicha Peña, D. Pedro Ledesma, íntimo de LUENGO, ateo, en cuanto a concepción religiosa, fué capitán médico de un equipo quirúrgico y desmovilizado por inmoral, acusado de tener hijos con una alemana enfermera de su equipo, en el que formaba LUENGO y GARCIA CASILLAS, ¿masones también?.- En la Peña Los Pedrosse hacía política de extrema izquierda y ateísmo.- Varias veces los camaradas de la Falange quisieron asaltarla y promover en ella un escándalo y siempre se impuso el camarada LUNA a pesar de que en dicha Peña se bocaban del mismo JOSE ANTONIO ¡Presente! al que tachaban de "invertido", en ese mismo lugar LUENGO rompía la propaganda falangista con ostentación. Todos estos hechos pueden comprobarse.- ¿Que pudo hacer más tarde que estos señores hayan sido durante el movimiento y ahora los hombres de confianza del "efe"? Creo existe en Salamanca un fichero organizado por un religioso el padre BUSQUET donde obran fichas de muchos masones de España. For si es así te envío una relación de gente de confianza y enorme ascendiente de LUNA por si fuera posible identificarles legalmente, ya que "vos populi" por masones se les tiene, por lo menos de rojos. Desde luego todos forman en la Peña los Pedros y en el Instituto Provincial de Higiene reputado como Logia Masónica. Aun en la actualidad, D. Antonio del Campo, médico de los Pedros, expedientado y demostrada su filiación a la Masonería, hoy ausente de Cáceres, ha sido encarcelado.- D. Pedro Ledesma, de los Pedros, ateo furibundo, desmovilizado por inmoral, Jefe de clínica ~~y~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Sanidad~~ de Luengo, gran ascendiente sobre LUNA.- D. PEDRO GARCIA CASILLAS, médico, Delegado provincial de Sanidad, en el frente se prestó a dar de baja a los falangistas, político viejo de Giral, de LOS PEDROS. D. MODESTO LUENGO DE URIBARRI, médico, secretario particular de LUNA vive hoy en Madrid magníficamente, reputado en Cáceres de rojo, denominado vulgarmente NEGRIN, gran ascendiente sobre LUNA.- D. ENRIQUE POBLE, ingeniero de la Unión Española de Explosivos, actualmente en Cartagena, fué jefe local de P.E. de las minas LOS PEDROS, este señor aconsejó a LUNA tomara como secretario particular a LUENGO.- D. ANDRES CRESPO DE URIBARRI, Delegado Provincial de Administración, primo hermano de Luengo, de Los Pedros, expedientado y sancionado como directivo rojo, del Cuerpo de Correos.- D. Felix Crespo, como el anterior de LOS PEDROS, hermano del anterior.- D. Francisco Moreno Maestre, izquierdista furibundo, de gran ascendiente sobre LUNA, al que le liga amistad de muchos años, ha sido secretario provincial de Sindicatos y es hoy secretario particular del alcalde, mal conceptuado políticamente, fué expedientado y encarcelado, defedidole publicamente LUNA, formaba parte de LOS PEDROS, la vos populi cree sea un personaje dentro de la masonería.- D. Luis AMORES, teniente expulsado por malversación de fondos, inmoral, varias veces encarcelado y expedientado por robo o requisa, no forma en LOS PEDROS, pero en el año 1934 facilitó la huida a LUNA a Portugal a pesar de haber sido jefe rojo en ZARZA LA MAYOR.- Si se puede demostrar, efectivamente, que alguno de los relacionados pertenece a la masonería quedarían explicados muchos muchos misterios que hoy rodean la organización de Cáceres, pues de los ficheros existentes de los Centros rojos nada ha sido posible encontrar ya que todos estos datos fueron archivados personalmente por LUNA.- Nada más, camarada, por hoy, es grave lo expuesto pero no de otra forma puede explicarse nadie este caos de incomprensión y no sé qué existente.- Que puedas informar al mando en justicia y este se haga por el triunfo de la Falange.-Arriba España.- Un abrazo de tu buen amigo y camarada,

JUAN ANTONIO SANCHEZ " "



Informe sobre los
Procesamientos de
CACERES —————>

INFORME SOBRE LOS PROCESAMIENTOS DE
CÁCERES.-----

Con motivo de unas irregularidades cometidas por el camarada CIENFUEGOS, en el suministro de carbones ejercido por los SINDICATOS, intervino el Juez de Instrucción de Cáceres, camarada DOMINGO CASTELLANOS, quien verificó tres registros en las oficinas de los Sindicatos de Cáceres, y descubrió fraude, cohecho y malversación, procesando por estos delitos a Cienfuegos y a Hector Madrigal, hermano del Presidente de la ~~antigua~~ Diputación; el primero en la cárcel actualmente, y el segundo en libertad bajo fianza. De este sumario se desprenden graves cargos contra el Delegado Provincial de Sindicatos.

Aprovechando este asunto, y procurando despistar a los destacados elementos que integran la Falange de Cáceres, Castellanos inicia el Sumario correspondiente a las irregularidades de la finca de Moraleja, y a cuyos Sindicatos hicieron desistir de los derechos que ya tenían adquiridos en el retracto por haber ganado el pleito en 1ª Instancia. Mediante la entrega por el Sr. Coca de 200.000 pesetas, LUNA ordena a los aparceros renuncien a sus derechos. Ello queda demostrado en la contestación que a un oficio del Juez hace el Dr. del Banco Español de Crédito, y en el que se afirma que por el Sr. Coca se ha hecho transferencia a la c/c personal del camarada LUNA de la referida cantidad de 200.000 pesetas.

En este sumario quedan incluidos el Presidente de la Diputación, Oscar Madrigal por robo, detenido en su casa por hallarse enfermo, y Manuel Villarreal Bato preso en la cárcel de Cáceres sin que pueda conseguir la libertad mediante fianza, y hasta la fecha, por causas que luego se verán. También aparece comprometido el Consejero Nacional, miembro de la Junta Política, jefe provincial de Cáceres y teniente coronel, José Luna Meléndez, más conocido por El Piruetas y del que se solicita al oportuno Sublicatorio al Sumario para proceder a su procesamiento. Así mismo se solicita el de Manuel Villarreal por ser Delegado Provincial. Este último a través de ocho o diez careos, y en su declaración, hace constar que todo lo que hizo fue por mandato de Luna. El ex-secretario de éste, Modesto Luengo aceptó del Sr. Coca un laboratorio de sus productos en Cáceres que entraña un dispendio, por parte del Sr. Coca, de 50.000 pesetas y que disfruta el ex-secretario.

Al principio, el Camarada Castellanos obtuvo toda clase de facilidades en el desempeño de su ministerio pues actuó de Juez de 1ª Instancia por estar vacante el juzgado y por su simple condición de suplente del juez Municipal. Fue alentado por el propio Fiscal de la Territorial, D. Ramón Lisió Cañizares, que hace varios años sigue sus funciones a pesar de su absoluta ceguera, motivada por cataratas, hasta el punto de que enterado del procesamiento de CIENFUEGOS le estimuló a que le metiera en la cárcel y no le concediera libertad bajo fianza. A los tres días cambió este Fiscal el proceder y defendió a Cienfuegos y trató de ~~ganar~~ frenar al Juez en las demás actuaciones, encontrándose con la firme decisión de éste de seguir inflexiblemente hasta el fin.

Culmina la acción con motivo de personarse en el Juzgado el letrado José Alvarez Juan, ex-gobernador Civil de Burgos quien abogó por M. Villarreal insultando al secretario y censurando acaramente lo actuado, para seguir con el Juez a quien también insultó, ordenando el mismo su detención en la Provincial del Movimiento. El Alvarez estuvo detenido, con todas sus consecuencias 72 horas en la prisión provincial de Cáceres, y procesado por desacato.

Ante este hecho el Fiscal informa verbalmente a la Audiencia la conveniencia de nombrar Juez especial. La Audiencia lo deniega, también verbalmente, pero al día siguiente o al otro dirige a la misma un escrito y ante este la Audiencia nombra Juez especial al de Instrucción de Trujillo, pero avisado Castellanos y retrasando en 12 horas el que los aguaciles lleven el oficio, permite que Castellanos termine el Sumario con la velocidad del rayo y enviar lo instruido a la Audiencia provincial para su traslado

al Supremo, donde se encuentra en la actualidad, pidiendo los Suplicatorios de Luna y Villarreal, ya que el Juez ignoraba la calidad de este último de Delegado provincial por no haberlo hecho constar el procesado, y haberse enterado el Juzgado posteriormente a su determinación.

Cuando llega el Juez especial está todo terminado y enterado de lo actuado le parece bien y felicita a Castellanos.

Alvarez Imaz, recusa al Juez por ser enemigo político y expulsado de la Falange. El Juez se muestra competente y contesta. Se empiezan a mover de Cáceres a Madrid y consiguen apliar el término al Juez de Instrucción de Trujillo que actúa enseguida y empieza por reformar el auto de procesamiento de Alvarez Imaz, sobreseyéndolo. Todas las gestiones para poner en libertad a Villarreal fracasan, pues como su asunto está en el Supremo no hay quien se haga cargo de las 50.000 pesetas de fianza que le exigen. Villarreal, estaba en la cárcel todavía el día 16.

PANORAMA POLITICO:- El gobernador Civil de Cáceres, Luciano López Hidalgo, compañero de Armas de El Piruetas, y juntamente con él Delegado gubernativo en tiempos de la Dictadura, fué puesto por Luna en los albores del Movimiento y servidor de éste hasta su ruptura con él a la que parece obliga las ininterrumpidas inmundicias de Luna, sus descabellos, y el haber blasfemado delante de él en cierta ocasión.

Esta ruptura lleva a Luna a enviar al gobernador Civil a los camaradas José Canal y Fuertes para entregarle un oficio y su duplicado para que firmase el enterado de su expulsión de la Falange por decisión del Jefe Provincial de Cáceres. El gobernador los echó del despacho diciéndole que aquello no tenía contestación.

Parece ser que, posteriormente, el Piruetas a nombrado a José Alvarez, Juez para depurar y expulsar de la organización a Domingo Castellanos, al ex-delegado de Excombatientes Juan Antonio Sánchez, al ex-gobernador Civil de Badajoz, Florencio Acevedo, y al gobernador de Cáceres, Luciano López Hidalgo.

Se rumoreaba en Cáceres, hacia el día 15, que el Juez de Trujillo, también en funciones de Instrucción en Cáceres, antes de tomar posesión de su cargo, fué llamado por el M. de Justicia y luego por el M. Secretario del Partido para recibir instrucciones en el asunto origen de este informe.

Sería muy interesante para que el fruto de la labor del Juez, Domingo Castellanos no se malograr que se ~~conseguiera~~ conseguiera la jubilación del Fiscal de la Territorial de Cáceres, D. Ramón por los motivos expuestos de su total ceguera que legalmente le incapacita para el cumplimiento de su ministerio.

Cáceres-I7-2-44 .

¡Arriba España!

AUTO : Cáceres a 11 de Febrero de 1.944 .

Dada cuenta : y ,

Resultando : Que por el Procurador Don Julio Fernandez Silva, en nombre del procesado en el Sumario nº 30 de los de este año por el delito de desacato DON JOSE ALVAREZ YMAZ, presento escrito de recusación contra el proveyente expresando en el mismo :

Que el Sr. Juez que instruye la causa de referencia D. Domingo Castellano, Juez Municipal Suplente de Cáceres, en funciones de la 1ª Instancia está comprendido en una de las causas señaladas por el Artº 54 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como legitimo de recusación, pues tiene una enemistad maliciosa con mi poderdante, resultante de la posición destacada que en P.E.T. y de las J.O.N.S. disfruta el Sr. Alvarez Ymaz, de cuya Organización fué expulsado el Sr. Juez, Domingo Castellano, y debe pues recusarlo mediante este escrito que firma tambien mi representado, y suplicando se tuviesen por admitida la causa legal dándose por acusado al proveyente, mandar pasar las actuaciones a quien corresponda y caso contrario disponer la formación de piezas separadas con el escrito presentado y el auto denegatorio de la inhibición, quedando nota de uno y otro en el proceso.

CONSIDERANDO : El escrito de recusación del procesado Don JOSE ALVAREZ, es la reacción lógica en todo reo que entiende algo de Leyes : lanzar la imputación de que el Juez es su enemigo, para sembrar la confusión y de eso, escupir sobre el mismo las elucubraciones nacidas en sus cerebros durante los tres días de su detención, agravadas por las circunstancias, de que aquel por razones de higiene fué rasurado de sus lindas extremidades pilosas en el establecimiento penitenciario.

En efecto, al procesado para recusar a su Juez Instructor apela a procedimientos tan inmortales y mezquinos cuales son : 1ª. injuria, puesto que el proveyente jamas fué expulsado de P.E.T. y de las J.O.N.S.; 2ª. la insidia, queriendo mancharla alta y sagrada misión de enjuiciar con las pasiones de la baja política, y a un Narcisismo disculpable por lo ridículo, y que al que prove ignoraba en absoluto, no sabe la posición destacada que el recurrente dice tener en P.E.T. y de las J.O.N.S. sino que sobre el haz de la tierra existiera un señor que se llamase D. Jose Alvarez YMAZ, hasta la víspera del día de autos, en que suplicante vino a mendigar un poco de clemencia para el encartado en el Sumario nº 25 de este año por el delito de robo MANUEL VILLARROEL BATG.

CONSIDERANDO : Por las razones expuestas al proveyente considera no estar incluido, en la undécima de las causas de recusación que establece el Art. 54 de la Ley de enjuiciamiento Criminal.

CONSIDERANDO : Al Letrado Don Guillermo Nogales y Alvarez y al Procurador D. Julio Fernandez Silva, debe llamarse la atención, para que en lo sucesivo se abstengan de consignar en sus escritos imputaciones falsas, tales como la de que el Juez Instructor " fué expulsado de la Organización de P.E.T. y de las J.O.N.S. ", pues si tales exhabrutos pueden consentirse y perdonarse en los encartados por aquella maxima penal de que el juzgador debe odiar al delito y compadecer al delincuente, a los auxiliares de Justicia no puede tolerarse nunca que se contagien nunca de los malos humores que sus patrocinados, mas o menos templados e ironicos - vease la declaración indagatoria del procesado recurrente - es naturalísimo tenga cuando ha perdido el control de sus nervios hasta el punto de increpar, colerico y descompuesto, al Secretario Judicial el mas bueno, mas cortés y de mas esquisitos tratos que jamas se haya conocido, o sea, DON MANUEL DE LIS VARELA. Vistas las disposiciones legales citadas y demas del pertinente aplicación al presente caso .

S. S. por ante mí el Secretario Judicial digo : No ha lugar a la recusación deducida por el Procurador Don Julio Fernandez Silva en nombre y representación de D. Jose Alvarez Ymaz, formese pieza separada con el escrito de recusación y como este proveído, dejando nota bastante en el Sumario remitiéndose por conducto a la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta Capital, para su ampliación y definitiva decisión, pasando el Sumario al Juez Don Luis Pita Camarinas para que lo continúe y se llame la atención, para que en lo sucesivo se abstengan de consignar frases como las transcritas en el último resultado del presente auto al Letrado DON GUILLERMO NOGALES Y ALVAREZ y al Procurador Don Julio Fernandez Silva, apercibiéndoles que en otro caso seran corregidos disciplinariamente.-

Lo manda y firma el Sr. Domingo Castellano Rubio, Abogado, accidental Juez de Instrucción de esta Capital y su Partido D S Y P E

X
W/O

COPIA LITERAL DE LA DENUNCIA
PRESENTADA A S. E. EL GENERALISIMO,
POR JUAN ANTONIO SANCHEZ,
EX-DELEGADO DE F. e I. DE CACERES.

" EXCELENTISIMO SEÑOR DON FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE.

GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS Y JEFE DE LA FALANGE. "

Excelencia :

Escudado en la hoja de hechos que adjunto y respaldado por el sagrado deber de defender a España a cuyo servicio entre a los 19 años en las filas de la Falange, e impedido por el mandato de los muertos después de haber hecho cuanto tenía que hacer y manifestar, recorro a Vuestra Excelencia en última instancia y en representación de mi agravio, para que siéndole oído pueda demostrar el engaño, la falsía de que se rodean gentes indignas que comercian con la buena fe de Vuestra Excelencia al servicio de bastardos intereses que son deshonra y mengua de España.

Se trata de DON JOSE LUNA REINDEZ, Teniente Coronel, Consejero Nacional, al que como Palangista y Oficial que fué de nuestro glorioso Ejército, acuso de blasfemo, traidor a España y a la Falange, traidor a Vuestra Excelencia, Prelados y Generales, siendo además de ladrón, estafador, malversador, y difamador e indigno de vestir el uniforme. Todo lo que probaré testificalmente cuando Vuestra Excelencia lo ordene.

Como muestra de lo que en su día haré bueno, baste un hecho : De Vuestra Excelencia, LUNA dice : " FRANCO ES UN ASSISINO INCAPAZ DE GOBERNAR A ESPAÑA PORQUE TIENE LAS MANOS MANCHADAS DE SANGRE " .

Esperando la hora de la justicia y satisfacción del cumplimiento de mi deber del que en todo momento fui digno y en vigilia permanente o no herencia que dejaron los que allí arriba montan la Guardia, queda a las Órdenes de Vuestra Excelencia con su mejor saludo brazo en alto ¡ Arriba España ! .

Excelencia :

Juan Antonio Sánchez Felipe .

Cáceres, 20 de marzo de 1.944 . "

NOTA :

No obstante, Luna sigue ascendiendo y fijo en su puesto de Inspector Nacional de F.B.T., además de la granizada de condecoraciones con la que han tachonado su veloso y turbio pecho .

|| Arriba España ||

EXCELENTISIMO SEÑOR DON FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE
GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS Y JEFE NACIONAL DE LA FALANGE

Excelescia:

Escudado en la hoja de hecho que adjunto y respaldo por el sagrado deber de defender a España a cuyo servicio entré a los 19 años en las filas de la Falange é impelido por el mandato de los muertos, después de haber hecho cuanto tenía que hacer y manifestar, recorro a Vuestra Excelescia en última instancia y en representación de mi agravio, para que siendo oído pueda demostrar el engaño, la falsía de que se rodean gentes indignas que comercian con la buena fe de Vuestra Excelescia al servicio de bastardos intereses que son deshonor y mengua de España.-

Se trate de Don José Luis Melendez, Teniente coronel, Consejero Nacional, el que como falangista y Oficial que fui de nuestro Glorioso Ejército, acuso de blasfemo, traidor a España y a la Falange, traidor a Vuestra Excelescia y a José Antonio ¡Presente!, traidor en fin de vuestros Ministros, / Prebados y Generales, siendo además un ladrón estafador, malversador y difamador é indigno de vestir el uniforme. Todo lo que probaré testifical y documentalente cuando vuestra Excelescia lo ordene.-

Como muestra de lo que en su día haré bueno, baste un hecho: De Vuestra Excelescia Luis dice: "Franco es un asesino incapaz de gobernar a España porque tiene las manos manchadas de sangre."

Esperando la hora de la justicia y satisfecho del cumplimiento de mi deber del que en todo momento fui digno y en vigilia permanente como hermano que dejaron los que allí arriba montan su guardia, quedo a las órdenes de / Vuestra Excelescia con su mejor salud brazo en alto ¡Arriba España!

Excelescia

Juan Antonio Sanchez Felipe.-
Cáceres, 20 de marzo de 1.944.-

Informe sobre investigación practicada por la Policía de Cáceres.

La parcialidad manifiesta con que se ha conducido la Policía de Cáceres y más concretamente el comisario, Sr. DAVILA, Inspectores, Dn. CAYETANO y VILLAMOR y agentes, Srs. GALIANO ROSAS, y ADELIO RODRIGUEZ, entre otros, en el esclarecimiento de hechos que motivó el condenable acto cometido el día los Santos no obedeció estrictamente a un espíritu de servicio, y si en su mayor parte a un deseo de hacer daño; llevar a cabo una ruin venganza por rencillas personales los más, y con animo de congraciarse también con la inquieta situación actual.

Es sobramente conocida la forma censurable de practicar detenciones sin ton, ni són aún apesar de tener esclarecido el hecho, infinidad de detenidos lo fueron (todos de la Falange) despues de innecesarios registros domiciliarios a las primeras horas de la madrugada, por el solo hecho de haber pasado un rato en el "Hogar" y otros por haber hablado con determinadas personas y algunos por ser cuñado de su cuñado. Más si así es su misión y debe hacerse, bien está, pero debe ser la conducción menos teatral, pues para seis que fuimos trasladados a la cárcel, en primer termino, estuvo en pie, toda la Guardia de la Policía Armada siendo trasladados en coche abierto y paseados deliberadamente por toda la Ciudad y tomadas las bocacalles con fuerzas de policía.

Sin más estenderse en consideraciones. Que en información practicada recientemente quedará determinada con palos y señales, es, necesarias remachar sobre las causas que determinaron tan parcial comportamiento.

La Guardia de Franco, jamás asumió funciones que no le fueran encomendadas por quien estaba para ello autorizado, y sin tal autoridad pudo llamar la atención de quienes de quienes por obligación tenían que velar por la seguridad del Estado, más era para agradecer su vigilia, que no para sentirse heridos por los que por el solo imperativo del deber, y del servicio lo hacían. ¿Fueron estas las causas de tan manifiesta animosidad, persecución y bochorno, de que fué objeto la Guardia de Franco, el amparo de una falta cometida por cuatro incontralados? Esta y no otra había de ser, en lo exterior, más en lo interior, no habra más razones, unas de índole moral y otras de estúpida incompetencia e inspicable personalismo.

Toda la acción, toda la diligencia demostrada por los agentes señalados al principio de esta reseña para el aclaramiento de los hechos, obedecía a una única consigna, demostrar que el Jefe de la Centuria "Medina" de la Guardia de Franco, Juan Antonio Sanchez Felipe, era el autor del atentado, que habria de tener "tremendas" consecuencias; muertes reclamaciones, etc etc. ¿por que tal interés?acial es su explicación y aquí entra el bajo fondo, la unidad de lo masonico y la cobardía de lo inmoral.

El Sr. Davila, Comisario de Cáceres emparentó para su mal con un caballero de industria Sr. Gil Santillana, que al amparo de su cargo como secretario del Sindicato de Ganadería cometió más de una estafa sufriendo encarcelamiento y en libertad provisional mediante fianza en metálico; este señor yerno del tal Davila justifica y también lo pretende justificar el suegro sus desgracias económicas y morales achacando su causa a su corta marcha y seguida por el camarada Juan Anton Sanchez que cansado de latrocinios, inmoralidades y traiciones levantó su voz; contra el Excmo. Sr. Dn. José Luna Melendez, dando ocasión a su cesde Jefe Provincial de Cáceres con el consiguiente arrastre de mercancía averiada que tenía este entre cuya mercancía pretende figurar el Sr. Santillana.

Quien no se conforma es porque no quiere. Siendo también arrestado el sobrino del Sr. Davila que fué Alcalde de Cáceres Sr. Muñoz Davila, segundo golpe causado al comisario Cacereño en cuestión, razones únicas estas de animosidad del Sr. Davila, contra el camarada Sanchez Felipe contra el que repetidamente ha pretendido atacar tratando de privar a dicho camarada de la confianza que él deposita el Jefe y Gobernador Civil, Sr. Julio, al que en repetidas ocasiones se le han suministrado "Notas informativas" absolutamente falsas, de tendencias contenido que determinaron la actitud viril del interesado de negarle el salud al comisario por tres veces consecutivas.

El Sr. Inspector Villamor, de pesimos antecedentes izquierdistas tanto el como sus hermanos uno de los cuales fué juzgado y condenado por rojo es también por esta razón enemigo personal del Camarada Sanchez Felipe y cuant que con ocasión de necesitar el hermano de Villamor un certificado de excombatiente para opositar a plaza del Ayuntamiento para Inspector Veterinario, por n haber estado en el frente y carecer de meritos de Campaña al Sr. Villamor se

el certificado de excombatientes por el Delegado entonces de dicho servicio y como final el ser Villamor Jefe de noche y sentirse vigilado por la Guardia de Franco determinó en su día cierta incomodidad en su servicio ya que antes consistía tan solo en guarecerse en una casa de Prostitución y aguantar allí hasta la hora oportuna para marchar a dormir.

Con el Sr. Rosas también ocurrió algo curioso, dicho individuo en comisión de servicio fué al pueblo de Jete, y allí debió de recibir ordenes importantes, labor policiaca que el Alcalde y cabo de la Guardia Civil lo encarcelaron quitándole la pistola carnet y documento que como agente tenía teniéndolo tres días detenido, tal risible suceso dio origen a bromas y chistes de sus compañeros y de los que conocieron el asunto en general. Un día estando el Camarada Juan Antonio Sanchez charlando con el Inspector Sr. Cabrera en la misma puerta de la comisaria pasó el Sr. Rosas el que escudado en la amistad Juan Antonio advirtió "Ten cuidado Rosas no te quiten otra vez los pantalones" lo que tomado agrismente por el interpelado dio motivo a que informara al Sr. Sanchez Felipe y este velando por su honor y como la infamia se refería a persona del Sr. Gobernador en entonces Dn. Luciano López Hidalgo, dio de ello conocimiento teniendo que pedir perdón el Sr. Rosas al Camarada Juan Antonio en cuanto había manifestado. Desde entonces Rosas no ha perdido un momento para poder verse. En cuanto a Dn. Cayetano (Inspector Sr.) Galeano y Adelio la información práctica la dara mejor cuenta que este pequeño resumen, que no pretende nada mas que aydar a la justicia para su mejor y más rapido servicio.

Los Sres. señalados no dejaron ni un solo momento y ahora siguen de estar en contacto con destacados izquierdistas de Cáceres a los que como vulgarmente se dice "Les echaron el toro" colaboro eficazmente a nuestro favor en coche, y fue asesor constante del Sr. Devila, el capitán de la Policía Armada indispeto con el Camarada Juan Antonio Sanchez, con el secretario de abastos y con Sr. Gobernador Civil, por causa de un decomiso de legumbre que efectua la fuerza a sus ordenes y que queria para repartirlo entre ellos, dando lugar por su constante y estúpida existencia a que el Sr. Gobernador lo mandara a paseo con pase óico academico desde entonces sus amigos son los rojos mas destacados.

Firmado: Juan Antonio Sanchez Felipe, Jefe de la Centuria "Medina" de Cáceres

Soma

"ARRIBA ESPAÑA"

INFORME QUE FORMULA EL DELEGADO PROVINCIAL DE INFORMACION E INVESTIGACION Y DE EX-COMBATIENTES DE CACERES, QUE SE REFIERE A LAS CAUSAS QUE HAN MOTIVADO SU PETICION DE RELEVO DE LOS CARGOS ANTES MENCIONADOS.-

Caceres a 15 de Febrero de 1.943.-

ARRIBA ESPAÑA Y

INFORME QUE FORMULA EL DELEGADO PROVINCIAL DE INFORMACION E INVESTIGACION Y DE EX-COMBATIENTES DE CÁCERES, QUE SE REFIERE A LAS CAUSAS QUE HAN MOTIVADO SU PETICION DE RELEVO DE LOS CARGOS MENCIONADOS.-

Como consecuencia de mi oficio núm. 14794, que dice así:
"Con esta fecha remito al Jefe Provincial del Movimiento, oficio nú 14794, que copiado a la letra dice así: Orgulloso de poder llevar y haber honrado siempre una camisa azul que jamás manchó la traición y si supo lo que era sangre y sacrificios, te ruego si a bien lo tienes, me relieves del cargo de Delegado Provincial de este Servicio.- Cáceres 1º de Enero de 1.943.- Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.- Al Delegado Provincial.- Firmado y Rubricado.- Juan A. Sanchez Camarada Delegado Nacional de Información e Investigación.- Madrid.- Y de Ex-combatientes".- tengo el deber de informar de la causes en que se fundamenta mi posición, a fin de quedar esclarecida mi manera de ser falangista, declinando toda la responsabilidad en el caso existente en nuestra Falange de Cáceres, por su falta de fe, espíritu y camaradería.

Es muy complejo el fenómeno, y para ello necesito remontarme a fechas pasadas, para ir suadiendo paso a paso, los errores que nos han acarreado en la fecha presente, un completo y total desprestigio.-

En el verano de 1.934, hago mi presentación en Cáceres procedente de la Falange de Madrid (Centuria de Francisco de Asís Bahisa- 3ª Falange de Gumersindo Parais- 3ª cuadrilla de mi mando) en la que militaba. Con la maleta en la mano hice mi presentación al ya entonces Jefe Provincial, camarada Luna y al servicio de la Falange cacereña, quedé desde aquel momento; pocos camaradas conocí, pues la Organización era llevada con un secreto de secta. En el Local-Centro, no aparecían mas que cuatro personas y no existían mandos, o si menos no los conocía, ya que todo era llevado personalmente por el Jefe Provincial.- De como es esto cierto lo demuestra la inexistencia de Sindicatos en aquella época, ya que de los mismos me fue ordenado de Madrid, por el entonces Secretario Sindical, camarada Nicasio Alvarez de Sotomayor, los organizara yo (adjunto copias de dos cartas). Los estatutos que me fueron enviados, los entregué al Jefe, sin volver a tener noticias de ellos. Este personalismo del que jamás se ha prescindido en el transcurso de la vida falangista en Cáceres, queda también reflejado en la copia adjunta de carta en la que se me dan las gracias por mis trabajos en favor del Movimiento; no parecía sino que se tratase la Falange de una empresa particular.

Al iniciarse el Movimiento, acudí a la Capital al frente de una cuadrilla de camaradas, con los que tomé parte en la toma de Carmonita y algunas otras localidades, siendo nombrado mas tarde Jefe de la 3ª Centuria de la 3ª Bandera Expedicionaria de Cáceres, actuando en la misma en el frente de Toledo y de Madrid.

La noche del 27 de Diciembre de 1936, fue duramente atacada mi Centuria que guarnecía el Vértice del Caserero en el Barrio de Usera y a consecuencia de las bajas sufridas, fue ordenado mi relevo que debían efectuarlo la primera y segunda Centuria, que ocupaban líneas que no habían sufrido ataque alguno. Los Jefes de Centuria, Santiago Secerra Vaca de la primera, y Sebastián Morón de la segunda, se negaron a efectuar dicho relevo, manifestando que la trincheira de la muerte (nombre que adquirió mi posición aquel día), no era sitio para la Falange, sino para el Tercio o Regulares que cobraban. Ante tanta cobardía y absoluta carencia de espíritu, aparte del peligro que aquella actitud acarrearía, fui a Getafe acompañado del Jefe de la 4ª Centuria, camarada José Inigo, a fin de telegrafiar con toda urgencia reclamando la presencia de Luna en el frente, para que al ordenarse en la gravedad del caso y no tuviera trascendencia fuera. En la noche del

29, comparecí ante el Jefe Provincial pidiendo para los cobardes antes mencionados, un ejemplar castigo, mas concretamente que se me autorizara a fusilarlos ante los demás camaradas, una vez que fueran desposeídos de su camisa azul. Nada se hizo y ni siquiera el mando se les quitó; dias mas tardes ambos se fugaron del frente.

Estas huidas originaron más tarde otras, hasta el punto que la Comandancia Militar de Getafe, dió órdenes a la Guardia Civil para la captura de falangistas de la Bandera de Cáceres, que imitando a los Jefes antes citados, abandonaban el frente.

Por entonces ocurrió un hecho, con el cual se ha pretendido empujar la falta de espíritu falangista que encerraba sin dejar sin castigo el delito grave de disciplina y honor falangista antes expuesto, y esto fue lo siguiente: Luna ordenó a los Jefes de las Banderas, Capitán Bravo, Capitán Herreros de Tejedas y camarada Francisco Gonzalez, cosa que llegó a conocimiento del Jefe del Sector, Comandante Lozada, y del Teniente Coronel Tella, los cuales hicieron comparecer ante su presencia, a los Jefes de Bandera, que para salvar su responsabilidad, se vieron obligados a dar un parte por escrito en el que hacían constar que la orden dada obedecía a que Luna no estaba, tal vez, bien de la cabeza. De esto di conocimiento por una carta de la que adjunto copio, al entonces Jefe Nacional de Milicias, camarada Agustín Anar.

Al mismo tiempo que esto ocurría en el frente, en Cáceres se iniciaba un expediente contra los Jefes de Bandera, Bravo y Herreros de Tejedas, en el que se les acusa de malos tratos a los falangistas, cosa que quiere hacer ver, sea la justificación de las continuas deserciones del frente. El trato que a los desertores se les daba en Cáceres, era magnífico, cosa que contribuía a llevar el descontento al frente, pues todo desertor despues de ser agasajado, era enviado a su casa con permiso, para mas tarde ser destinado a la Sierra de San Pedro y Valdeisucas del Tajo, donde el frente era bien diferente a las trincheras de Uera o del Barrio de los Luceros. En el expediente en cuestión, todas las declaraciones, son de camaradas huidos, no figurando ninguna del que estuviera permanentemente en el frente.

Se hizo tal campaña para fomentar la indisciplina del frente, que madre o hermano hubo en algún pueblo, a los que se les amenazó con cortarles el pelo si insistían en sus reclamaciones del subsidio. De esto sabe algo el Comandante Javerro, Jefe en aquella época de las Milicias del Frente de Madrid.

Perdimos la Medalla Militar Colectiva y alguna que otra individual y quedó la Falange de Cáceres en tal situación, que de las tres Banderas existentes, se formó una sola, ya que la inmensa mayoría de los camaradas, abandonaron sus filas, pasando al Esercito una gran parte.

Terminada la guerra, escribí a la Provincial desde Marruecos, ofreciendome para servir a la Falange, siendo nombrado Delegado Provincial de Ex-combatientes. Las consignas que para mi servicio me fueron dadas por el Jefe Provincial, eran bien extrañas, ya que consistían en ir pasando, sin hacer mucho caso a los camaradas dependientes de mi servicio, aduciendo para ello razones de caracter politico, tales de que como siendo el General Muñoz Grandes, Ministro Secretario General del Movimiento, era antifalangista porque pretendía crear una Milicia de Ex-combatientes a espaldas de la Organización; en una palabra había que recortar las alas, a todo el que intentara hacer valer sus Derechos de Combatiente. Citaré un ejemplo de falta de apoyo material en el cumplimiento de mi misión de servicio. El Delegado de Ex-combatientes de Torredoncillo, Camarada José María Lourtau, presentó una reclamación contra el Jefe Local, en la que reclamaba cierta cantidad de trigo que no había sido distribuida entre los ex-combatientes a pesar de que la retención cursada al Servicio Nacional del Trigo, había sido aprobada. Realizadas las gestiones oportunas, dió por resultado que el Jefe Local, libremente habian enmendado las peticiones, quedando por lo tanto los ex-combatientes con la mitad del barbeano por sembrar, ya que el S.N.T. solo concedía la mitad de lo pedido. Puse el caso en conocimiento del Jefe Provincial, que no solo dio oído a mi justa demanda, sino que prohibió terminantemente, me ocupara de tales asuntos, o lo que es lo mismo que negara todo apoyo a la reclamación formulada por un Delegado Local de Servicio.

Por esta misma época efectué una visita de inspección por algunas

pueblos de la provincia, dando cuenta del resultado de la misma a la provincial, como consecuencia de lo cual formulé un escrito resumen del que adjunto copia, donde claramente manifestaba la situación caótica de los pueblos y el remedio para evitarlo. No fui escuchado y menos atendido, antes por el contrario, reprendido; considerando mi manera de hablar, como una coquetería, para luego al siguiente día dejar en mi mesa de despacho una nota escrita de puño y letra de Luna, de la que envío copia y en la que como puede verse, se tomaba el rabano por las hojas.

En el informe emitido decía que existía y existe por desgracia, un mito que es "miedo a Luna" sureño, creído en su torno por indeseables, faltos de espíritu falangista, que deseosos de subir y ser incapaces para brillar por sí propios, se valen del nombre y la confianza del Jefe, en provecho propio. Uno de los principales (los demás irán saliendo a continuación) es el señor Luengo (apodado por el bulgo de Cáceres "Negrín"), que cautamente y salablemente se ha hecho dueño de la voluntad de Luna desde su puesto de Secretario Particular; siempre en la antebala del "efe", ha trabajado con provecho no permitiendo pasen a visitarlo, alegando siempre el mucho trabajo del mismo, más que los que a él le han interesado particularmente, haciéndoles siempre la advertencia: "Ten cuidado, haber que le ves a decir al Capitán, no lo disgustes, procura que no se enfada, etc.etc."

Como prueba de esta influencia, el caso siguiente, donde se olvida toda moral, y hasta el Ser Falangista.

En Moraleja existe una finca, de la cual dos cuartos, denominados "Hornillo y Grullero", eran llevados en arrendamiento por varios aparceros sindicados. El Señor Don Julián Coca y Hermanos, Benqueros de Salamanca, compran esta finca, en vista de lo cual, el Jefe Local y Comarcal de Coria y Hoyos, camarada Antonio Chaparro, visita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, exponiéndole el caso, el cual aconseja que el "efe" provincial, camarada Luna, persiga conseguir que la finca vaya a parar a manos de los sindicados. Estudiado el asunto por la Sección Jurídica de Sindicatos, considera necesario establecer un retracto para el cual es preciso aportar un millón doscientos cincuenta mil pesetas, importe de fianza. A fin de ser apoyados por la Organización, Luna ordena al camarada Chaparro, recabe de los arrendatarios una cesión de todos sus derechos para el día de mañana a favor de la Organización, cosa que hizo y obtuvo, el camarada Chaparro, en manos de quien se encuentra el poder.

Se pide el dinero al Banco Hispano Americano, con aportación de firmas de señores particulares, que sumaban un total de catorce millones de pesetas, para constituir la fianza del crédito, más como el Banco no estuviera dispuesto a conceder el dinero, la Jefatura Provincial confecciona la Circular nº77, número de Salida 17413, de la que adjunto copia, en la que se obliga a todos los camaradas, a retirar todas sus cuentas corrientes y abstenerse de operar con el Banco Hispano Americano. La Circular se envió al Banco y al mismo tiempo, los Delegados de Administración Local retiraron sus cuentas, lo que originó que el Banco concediera el crédito.

Se entabló el retracto y se gana en Coria con costas. El Señor Coca apele a Cáceres y cuando en la Audiencia se iba a celebrar la vista, el camarada Villarreal, entonces Jefe Provincial Accidental, llama a Chaparro y le dice: Te ordeno por orden de Luna que le digas a los arrendatarios sindicados de "Hornillo y Grullero", que en virtud del mal comportamiento de Moraleja, para su alistamiento en la División Azul (se alistaron nueve y el Jefe) que fuesen a renunciar de todos sus derechos, pues la Organización se desentendía por completo del asunto, y entrega la finca al Señor Coca. Este Señor días antes, había hecho el ofrecimiento siguiente a Chaparro, en presencia del camarada Villarreal: Usted Chaparro es un magnífico falangista, conmigo tiene Ud. hoy su felicidad, e mi lo mismo me da que la finca me cueste cuarenta que cincuenta mil duros más; usted pienselo y si no se decide, tendrá muchos disgustos

ni el pueblo ni nadie, le agradeceré a usted lo que hace".

Los arrendatarios hicieron su presentación a la Sindical, donde firmaron un acta redactada por el Notario de esta Capital, Sr. Encarnación, en la que el Sr. Coca se comprometía a pagar todos los gastos iniciales y extrajudiciales del pleito, cosa que también aparece especificada en un acta suscrita por el camarada Villarreal que obra en poder de Chasparro y de la que remito copia.

Hasta la fecha no se ha pagado ni una sola peseta a los arrendatarios desahuciados de la finca, y existe una deuda de ochenta o cien mil pesetas en el Banco Hispano Americano de Cáceres, por gastos e intereses devengados, del milló doscientas cincuenta mil pesetas, cantidad que gravita sobre los Señores que fueron la operación.

Me consta de una manera cierta que el Señor Modesto Luengo, ha recibido un cheque por valor de doscientos mil pesetas, de Don Julián Coca, presenciado o visto por el camarada Florancio Acevedo Barquero. Y es también representante en Cáceres del laboratorio "Perpetuo Socorro de Saluzance" (sueros y vacunas), propiedad del Sr. Coca.

Completa información remitiendo copia de cartas, donde de manera clara queda evidenciada la Organización en este asunto que tiene toda la experiencia de una mostruosa estafa en lo económico y en lo moral, por encontrarse en entredicho, la Falange en primer término, y personas con ellas relacionadas.

La influencia personal del Sr. Luengo, ha sido y es de tal importancia que, de al importador de un nuevo estilo basado en la caba y la adulación en su más alto grado, pues llegó a tanto, como la de consejero que el Jefe Provincial admitiera un coche como regalo de las Juntas Locales, de propiedad particular de Luengo, y así mismo consiguió hacerle regalos con la contribución de todos; claro es, de parcelas de tierra, para engrandecer su huerta. Este Señor Luengo, de desconocida historia falangista, pero conocido "modus vivendi", conseguía al lado del Jefe el par que una categoría social, sus bienes materiales económicos, para ir mal viviendo con anterioridad al Aizamiento Nacional, ya que llegó a deber más de un año de casa y verse sin teléfono; que habieron de quitarle por falta de pago, consiguió desde su Secretaría Particular, realizar una bonita campaña de Seguros, que determina una cuota colectiva de las demás Compañías de esta Provincia, por el exclusivismo del tan repetido Sr. Luengo. En la actualidad vive en Madrid sin perder contacto con Cáceres, y su agencia de publicidad "Luengo", situada en la plaza Mayor, no es más que un mote detrás del que se ocultan negocios en los que sirve de intermediario, tales como suministrar cemento, carbones, etc, etc.

En la Vera tenemos otro camarada, Capitán Amores, o mejor dicho Amores, que de expulsado del ejército por Tribunal de Honor a causa de malversación de fondos, es más tarde jefe rojo de Zarza la Mayor. Al volver durante el Movimiento por Lusa, obtiene el mando de una Comandancia en la segunda Bandera Expedicionaria de Cáceres, en la que cosa más tarde a causa de expediente que se le sigue, siendo encarcelado por encontrarse en su domicilio objetos de injustificada procedencia (requisa), entre los que había incluso, objetos de culto. Pues bien entre Señor se encuentra el frente de uno de los Sindicatos más importantes de la Vera, en Vega de Mesillas, con el consiguiente desprestigio para la Organización, pues su vida pública es de continuo escándalo, haciéndose acompañar con frecuencia, de mujeres y derrotando dinero a manos llenas.

Por el camarada Hilario Muñoz Dávila, durante el tiempo que estuvo en la Jefatura Provincial; como Jefe Accidental, se realizó una inspección en Vega de Mesillas, que llevó a cabo el camarada Francisco Arriaga, Administrador de Sindicatos, en la que aparecían anomalías del tal importancia, que la sola presencia de Amores; era un daño tremendo para la Organización, pues en Bancos y Cajas de Ahorros, figuraban deudas superiores al millón de pesetas y a la par figuraban en cuenta corriente particular, varios miles de duros. Al dar conocimiento el camarada Hilario Muñoz Dávila, de lo expuesto al Jefe, con toda Lusa, hacía sentir su dolor por el total desprestigio de la Organización, como consecuencia del comportamiento del Sr. Amores. Lusa contestó que ese asunto lo resolvería personalmente, sin que nada se haya hecho.

Existe otro hecho de importancia enorme para la Falange, y del que estoy enterado suficientemente. Se trata de las fincas "Almansa y Dehesón", compradas por Don Eusebio Gonzalez de Guadalupe, en tres millones de pesetas. Los pueblos de Alia y Guadalupe, quisieron ejercer derecho de retracto; para ello hablaron con Luna que llevó personalmente el asunto. El Sr. Gonzalez hizo oferta de entregar veinte mil duros y veinte mil hectareas de terreno, a los pueblos de Alia y Guadalupe, si el derecho de retracto no se efectuaba; en la actualidad Don Eusebio Gonzalez, es dueño absoluto de Dehesón y Almansa", y los pueblos no han recibido ni una sola peseta, o mejor dicho solo Guadalupe ha recibido como mil pesetas por gastos, Guadalupe gestiona en la actualidad por el Instituto Nacional de Colonización estas fincas, figurando como intermediarios, los frailes de su celebre Monasterio.

La marcha general politica de la Organización, a la vista de los hechos expuesto, es como es lógico desastrosa, hemos reido con todo el mundo, militares y eclesiasticos. Todo el mundo conoce el bochorno del acto de la Exposición, donde por falta de tacto, impericia o mala fe, hubimos de sonrojarnos cuando un Grupo de Oficiales nos daba una lección de españolismo, sin poderles contestar porque tenían razón.

Con motivo del poco espíritu de que dio muestras la Provincia para su alistamiento en la División Azul, fueron destituidos Delegados y Jefes Locales, a mansalva, para luego mas tarde ir nombrando nuevamente a los que a presencia del jefe provincial,, entonces camarada Villarreal, presentaban las menos conmas sociedad o más culpas. Lo que esto significa no es necesario explicar, máxime cuando mas tarde a cualquier camarada que se presentaba condesos de ir a la División Azul, se le decía tranquilamente, que no fuera imbecil, que se marchara a casa, que en Rusia no habia nada que hacer. A los Delegados de Servicio, se les dio la orden terminante de no moverse, juzgando como acto grave de disciplina, el que intentara marchar, o simplemente buscarse una recomendación para ello.

De los últimos acontecimientos políticos, que determinaron el cese o dimisión del camarada Luna de la Vicesecretaría General, fuimos informados los Delegados de Servicio y Jefe Locales, por el camarada Luna, que nos contó una larga historia de traiciones, delitos, etc, de otros tantos camaradas, justificación en la que operaba reflejada de una manera clara, su desconfianza en un futuro de España, que yo falangista no puedo admitir, pues tengo presente en mi recuerdo a los camaradas que hoy vigilan desde su lucero, y es claro que hasta no tener un puesto en aquel sitio, mi fe ha de estar puesta, el servicio de España y de la Falange.

Toca ahora el turno a otro camarada: Manuel Villarreal, quien todo momento, ha ocupado cargos de representación y mando. Hace un tiempo el camarada Villarreal, se asoció como traficante de ganado con un señor de Plasencia, llamado Don Candido Ferreros, que convenientemente autorizado, representaba la entidad; manolo por sus cargos provinciales es el encargado de facilitar las guías de circulación de ganados, y como quiere que el Inspector de Abastos, Jefe de la Comisaria de Recursos en éste, señor Don Manuel Velayos Perez Vardenal, del que adjunto findo copia de informe, recitado por la Delegación Provincial de Información e Investigación de Zamora, es el encargado de expedir las guías, Manuel Villarreal, a fin de tener a sus ordenes y poder negociar con mayor facilidad sus asuntos, nombre al Señor antedicho Jefe de la Estata en el Sindicato de la Zona de Productos Hortícolas de Cáceres, de la que es el mismo Villarreal jefe.. Pero hay más, el señor Velayos de antecedentes extremistas, no fue admitido en la Academia de Infantería por tal causa, ni tampoco el Cuerpo Jurídico del aire, y en el servicio como Inspector de Abastos, ha sido recientemente denunciado, ignorando las causas, pero si me consta de forma cierta, que en sus nomias por la Secretaría de Información e Investigación le fue confeccionado un certificado (que copio y adjunto), ordenado por Villarreal y dictado por telefono por el mismo Señor Velayos, en el que se hace constar ser un magnifico falangista de novecadas acrisolado.

Ultimamente hace pocos dias por el Sr. Marquez Liebans le fue planteado al camarada Villarreal, un magnifico negocio, que consistia en la compra de corderos

de la Provincia, por lo que se le darían a este camarada dos duros por cabeza, debiendo el mismo encargarse de la obtención de guías por su ascendiente con el Sr. Velayo. Y yo pregunto: ¿Cuál es el estado de una organización a cuyo Jefe provincial se streve a llegar cualquier sinvergüenza a proporcionar a un negocio sucio? ¿Cuál la categoría moral de este Jefe que en el mismo momento de ocurrir los hechos, no le levanta la tapa de los sesos o lo ponen en conocimiento de la Autoridad competente? Este mismo camarada Villarroel, si llamarle la atención sobre estas cosas, me dice tranquilamente, que no le importa, que aproveche la ocasión, ya que los billetes pasan una vez al lado de uno y no vuelven, máxime cuando la cosa política actual, es algo muerto donde no hay nada que hacer y de lo que no se puede esperar tampoco nada [harmose consigna falangista].

Tienen también una parte muy importante en el desprestigio de la Falange de Cáceres, los Señores Andrés Crespo de Arribarri, Delegado Provincial de Administración, de antecedentes rojos, ya que ha sido sancionado en expediente instruido en el Cuerpo de Carreos a que perteneció, con destierro por dos años a Algeciras, e inhabilitado por otros diez, para el desempeño de cargos de mando o de confianza.-

Otro, Francisco Moreno Maestro, expedientado varias veces por antecedentes rojos, sufrió condena durante la guerra, por los mismos, y es en la actualidad Secretario del Sindicato de la Zona de Productos Hortícolas, cargo que desempeña a la par que el de Secretario Particular del Alcalde, con el consiguiente desprestigio para la Organización ya que el vecindario cree se encuentra el Ayuntamiento, en manos del que fue factotum de la casa del pueblo.

Hace unca día, el Delegado Provincial de Sindicatos, camarada José Ignacio Romero Carvajal, citó a todos los camaradas que en el mismo trabajan, manifestándoles que todo aquel que me felicitara alguna vez o que tuviera conversación, conmigo, sería fulminantemente expulsado de su empleo. Sobre la actuación moral de este camarada, desearía fuera sometido a un careo ante tu Jerarquía, ya que hay cosas, que atañen a la moral que es difícil expresar aun por escrito.

Para terminar diré la última cosa: Se toma tanto interés la Jefatura Provincial de la ordenes emanadas de las Superiores, que como muestra resalto el siguiente caso: Hace pocos días, de Secretaría General se pidieron nombres de camaradas capacitados para mando; la lista enviada y confeccionada por Luna, es como sigue: Luciano López Hidalgo, Gobernador Civil actual, al que en los momentos presente se trata de sustituir, Dionisio Acedo, Director del Periodico Extremadura, que al mismo tiempo es Delegado de Prensa, no por sus ideales falangistas, sino por su cargo en el periodico; José Ignacio Romero Carvajal, Delegado Provincial de Sindicatos; Capitán Martínez, Jefe Accidental de Milicias, un buen padre de familia que por haber sido Sargento de alabarderos, es hoy Capitán asimilado, figura además el que suscribe, y el camarada Pedro Fernandez Berrocal, Jefe Local de Aibalá semi-analfabeto, de su disposición para cargos, se puede juzgar por la adjunta copia de un oficio del mismo. A la vista de esto, claro se verá, como de una orden de las Jerarquías, se hace mofa y engaño.-

Quiero al terminar quedar sentado, que mi postura falangista, de antes, ahora y siempre, me obligo a hacer presente, que jamás y de esto Dios es testigo, tuve aptencia de mando, y así fue mi deseo cumplir con alegría en el que me designaron y servir con mi deber en todo. Declino pues toda responsabilidad que en el caso existente en esta Provincia de Cáceres me cupiere, por no haber contribuido a él, con hechos ni con palabras, ni con mi manera de ser, a la par que eleva a ti este informe, que termino con las palabras pronunciadas por José Antonio "Presente", ante la tumba de otro camarada, primero en holocausto de su vida. "Que Dios te de tu eterno descanso y a nosotros nos lo niegue, hasta que sepamos recoger la cosecha que sembró tu muerte.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Cáceres, 15 de febrero de 1.943.-

Copia correspondiente al folio primero párrafo tercero.-

"Hay un emblema de Falange, con el membrete: Falange Española de las JONS Madrid. 27 de Agosto de 1.934.- Sr. D. Juan Antonio Sánchez.- Cáceres.- Camarada Sánchez: Ya sabes tu algo de organización, pero no obstante al mismo tiempo que te adjunto un ejemplar de los Estatutos de oficios varios y otro de la Central Obrera Nacional Sindicalista, te doy unas instrucciones por las que te guies para la legalización y estructura sindical de esos Sindicatos.- Primeramente tienes que acompañar y una vez que reunes por lo menos quince afiliados de distintos oficios y profesiones tres ejemplares de los Estatutos del correspondiente Sindicato Obrero de Oficios Varios de esa, o sea de Cáceres, idénticas en contenido al ejemplar del que te enviamos, pero llenando los espacios en blanco con las características locales.- Esos tres ejemplares con su instancia correspondiente los elevas a la Delegación Provincial del Trabajo, y a los ocho días si no han puesto pega alguna, que no la pondrán, pues están aprobados por esta Delegación Provincial de Madrid, oficinas al Gobernador Civil, pidiéndole autorización para celebrar la Asamblea de constitución y elección de directiva, y lo demás trámites puedes informarte en esa Delegación Provincial del Trabajo, y en la Ley de Asociaciones de ocho de Abril de mil novecientos treinta y dos que es a la que nos hemos acogido.- Una vez constituido este Sindicato, envías copia del acta de constitución a esta secretaría sindical, así como de todas las incidencias que surjan. Del Sindicato pueden formar parte todos los trabajadores (aún los que no figuren afiliados al Partido), claro es que valiendo por inculcar en ellos la necesaria emoción ideológica y procurando siempre, que los directivos sean de los afiliados a las JONS, pero sobre esto ya en breve os daremos unas órdenes y concretas instrucciones.- Del otro punto ya tienes conocimiento al modo, y el entiendes en su arreglo.- Queda tuyo camarada que te saluda con el brazo en alto.- Firmado y Rubricado: Nicasio A. Sotomayor.- Hay un sello en tinta azul, con emblema de Falange en el centro que dice: Central Obrera Nacional Sindicalista de España.- Secretariado General Sindical.- Firma.- Nicasio Alvarez de Sotomayor.- Marques del Riscal núm. 16.-

Corresponde al mismo folio e igual párrafo la siguiente:

Hay un emblema de Falange, con el membrete: Falange Española de las JONS - Madrid 9 de Septiembre de 1.934.- Sr. D. Juan A. Sánchez.- Cáceres.- Estimado camarada: Con esos obreros que te has demostrado a formar un Sindicato debes proceder a constituirlo, sin demora, teniendo entendido que por las cuestiones sindicales, el mando ha de recaer desde luego en personas designadas por este Secretariado Sindical aunque por ahora y hasta el acoplamiento de la marca sindical en provincias, hayamos de aprovechar para conseguir la necesaria cohesión de los "bandos del Partido.- Puedes desde luego domiciliar el Sindicato en tu casa.- Para la admisión de los afiliados a las organizaciones obreras, rige la Ley de 8 de Abril de 1927 en la que se dispone que pueden pertenecer los mayores de 16 años solo con voz y los de 18 ya con voz y voto, como se hace constar en los Estatutos hechos con arreglo a dicha Ley.- Te adjunto unas normas para la organización y funcionamiento de los Sindicatos que te servirá de guía para la obra que con relación a ello realices en ésa.- Con un saludo afectuoso, queda tuyo y de la causa, ARRIBA ESPAÑA.- POR EL SECRETARIADO SINDICAL, EL SECRETARIO GENERAL.- Firmado y Rubricado.- Nicasio A. Sotomayor.-

Igualmente corresponde al folio primero párrafo tercero, la siguiente:

"Hay un membrete que dice: FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS.- Sr. D. Juan A. Sánchez.- Villa del Campo.- Querido camarada: Efectivamente por el excesivo trabajo no he contestado antes a las tuyas; muchas gracias por su trabajo en favor de nuestro Movimiento.- Ya estoy al habla con los del Guijo de Salitro, y espero me des nombres de Torrejoncillo y de aquellos pueblos que deseen ingresar.- Le adjunto circular del jefe y ejemplares de los estatutos; asimismo para que pueda desarrollar su labor, recibirá un nombramiento de agente de propaganda y enlace.- Respecto a la di-

cicleta, estaré al tanto por si sale alguna aunque con esta situación es mas difícil debido a que por temor, nadie quiere vender.- A trabajar de firme, pues los tiempos aunque duros han de ser de mucho fruto para nosotros.- Le saluda con el brazo en alto.- El Jefe Provincial.- Firmado y rubricado.- José Luis ARRIBA ESPAÑA.-

Copia correspondiente al párrafo segundo del 2º folio.

Hay un membrete que dice: FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS DE CÁCERES DESTACADA EN CARABANHEL BAJO-MADRID.- Hay un sello en tinta con emblema de Falange en el centro, que dice: Falanga Española de las JONS. 3ª Bandera de Operaciones.- Sr. D. Agustín Aznar.- Jefe Nacional de Milicias-Salamanca.- Estimado Jefe y camarada: Con esta que hace la tercera, he tratado por los medios a mi alcance, de evitar en lo posible, el desmoronamiento y descrédito que se viene amenzador sobre nuestra Bandera de Cáceres en este frente de Madrid.- Hoy me dirijo a ti como camarada y subordinado, no quiero ser mañana responsable a nadie, y tampoco pretendo eliminar en nadie, mi responsabilidad, si es que en mi conducta existiera algo reprochable.- Por causa de un parte cuyo contenido ignoro, dado por el Jefe de la 3ª Bandera, camarada Martín Bravo, al Inspector de Milicias, camarada "averro", necen las desavenencias y vicisitudes de las Banderas, habiendo llegado en la fecha que te escribo a un estado tal de indisciplina, cuyo remedio no me atrevo ni a proponer, pues yo mismo lo desconozco.- Lo cierto del caso, es, que se ha procurado como causa del parte dado (cuyo trascendencia e importancia no soy yo quien para juzgar) sacrificar a los Jefes de Bandera en la disciplina de los camaradas que le forman, habiendo casos de manifiesta cobardía que deben figurar en oportuno expediente; y de los que hasta ahora nada se ha hecho.- Casos a mi entender, causa del relajamiento moral y deserciones de los camaradas como esimismo lo son tambien la demasiada permanencia en trincheras sin relevo, tanto mas penosa, cuanto que cada día el número de camaradas es mas reducido, teniendo los que quedan que hacer lo que antes un trío o mas.- Juzga tu mismo.- Mi Bandera salió de Cáceres con seiscientos camaradas esp. hoy apenas quedan doscientos; mas de este último contingente, aparte de heridos y enfermos, se van hoy en completa tranquilidad y holganza, pagando por Cáceres y sus pueblos.- Se hace necesario por interes de la Falange, de lo que no ignora como parte en cuerpo y alma, que hablemos detenidamente, que tu y todos los que amamos nuestra Santa Institución, analicemos y eliminemos cuanto de nocivo y antifalangista exista en ella.- Hoy mas que nada hace falta tu intervención, pues en virtud de las continuas deserciones que llegan a hacerse en masa, he llegado a mis oídos que una Autoridad de Milicianos, piensa tomar la medida de mayores males, de fusilar a los camaradas que en la actualidad desertan.- Dada la gravedad que tal supondría para la Falange, creo mi deber ponerlo en tu conocimiento, como la mayor Autoridad de Milicias que nada debe ignorar.- En espera de tus grates ordenes, te saluda brazo en alto tu camarada.- El Sub-jefe de la 3ª Bandera de Cáceres.- Firmado y rubricado: Juan A. Sanchez Felipe.- Carabanhel Bajo lo de marzo de 1.937.- ARRIBA ESPAÑA.-

Copia del resumen que sé cita el folio 3º párrafo 1º.-

Visto el resumen anterior, es mi deber poner en conocimiento de esa Jefatura provincial, la necesidad imperiosa de organizar un servicio que tenga como misión el llevar a nuestros camaradas de los pueblos, al frente, la fé y el espíritu de sacrificio que debe ser consustancial con la Falange, y de lo que tan necesitado se encuentran. No propaganda al estilo periodístico, sino labor personal de charla, camarada a camarada, y dificultad vista cara a cara, para que sea también resuelta cara al sol. Es necesario que los camaradas buenos de la Falange, cuyo espíritu está adormecido y dolido de dificultades, levanten el alma y miren las cosas grandes, considerando que para ello han de tener en sus mandos la confianza y la fé que un día nos llevó a ser los mas grandes falangistas. Esto que hoy han olvidado, pero que al recordársel sienten, me obliga a informarte de un mito, que pens es conferirlo, existe.- Es el "miedo a Luis".- Yo se que ese miedo es infundado, pero tambien puedo asegurarte que todo el que viene, ya o preguntas, lo hace diciendo: ¿como está hoy el Capitán? ¿se rie? etc.etc.- Esto es grave perjuicio, porque yo falangista veo en el jefe, al camarada, al amigo, al padre a quien he de

confesar y con el que de no resolver todos mis problemas falangistas y sus aquellos que entren se saigan por ser particulares de la línea falangista.- El Jefe solo debe saberlo todo; por eso es grave traición el ocultarle cosas por no verlos disgustado, por creerles sin importancia y esta que me refiero es tan grande y de tal responsabilidad, que el conocerla y no decirlo, sería causa de que hubiera dejado de ser o de sentir en falangista.- Muchas cosas de las que en este pequeño informe me, quizás en forma literaria son reflejos fieles de la verdad.- Cáceres 29 de Julio de 1.940.-El Delegado Provincial de Ex-combatientes.- Firmado y rubricado: Juan A. Sánchez Felipe.-

En contestación a este informe, copio la nota, que fue dejada en mi mesa de despacho, como se hace constar al folio 3º párrafo 1º.-

Cuando nos levantamos a hablar al pueblo, sentimos algo el rubor de las cosas de hoy día; es tanto lo que se habla y se promete que parece un delito ensanchar con más palabras las heridas de vuestro desengaño.- "Onesimo Redondo".-

Copia correspondiente al folio tercero párrafo quinto que dice:

Falange Española Tradicionalista y de las JONS.- Jefatura Provincial de Cáceres.- Circular nº77.- NS.17413.- En lo sucesivo al partir de la fecha de recibo de este Circular, todas las Organizaciones de la Provincia, sin excepción de ningún servicio, se abstendrán de hacer operación ninguna en el Banco Hispano Americano y Sarcursales, procediéndose con la máxima urgencia, a liquidar con dicho Banco lo que tengan pendiente.- Los falangistas, si lo son, deben aún en sus asuntos particulares romper con mencionado Banco.- De esta orden me ocuparán recibo y serán responsables los Jefes Locales y Delegados Provinciales de su exacto cumplimiento.- Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.- Cáceres 5 de Abril de 1.940.- El Jefe Provincial.- José Lora.- A los Jefes Locales y Delegados Provinciales de Servicio.- Hay un sello en tinta azul con emblema de Falange, que dice: Falange Española Tradicionalista y de las JONS.- Jefatura Provincial.- Cáceres.-

Al folio 4º párrafo 1º, aparece la siguiente copia de acts que dice:

A Don Manuel Villarreal Dato de Cáceres.- En representación de todos los que fuimos arrendatarios de los cuartos "Hornillo y Gallegro" de la dehesa "Mayadas" y de nosotros mismos los queamos relacionados en la escritura de transacción por los Señores Coca García de fecha veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.- Recurrimos a Vd. como mediador en referida transacción para que con arreglo a la condición tercera de la ya referida escritura, se sirva Vd. ordenar a los Señores Coca García, el pago de la cantidad de Cien mil doscientas noventa y tres pesetas con cincuenta y dos centimos que como gasto extrajudicial adeudamos de intereses a los Señores D. Arturo S. Cobeledo, D. Celso Alemán Ladero, D. Antonio Toribio Martín, D. Isidro Fernández Hernández, D. Florentino Sánchez Cortés y D. Nicolás Fernández Vicerio, cuyo crédito a su fue concedido por referidos Señores orden expresa de Vd. con fecha 8 de Noviembre de mil novecientos cuarenta por un total de 1.200.000 pesetas de la cual con la misma fecha ingresamos en la Caja General de Depósitos, 1.100.1000 para poder retener el pleito contra los Señores Coca García.- También rogamos a Vd. se sirva ordenar a los citados Señores Coca García, el pago de 7167.25 correspondiente a los gastos efectuados por todos los arrendatarios durante el previo del pleito hasta su transacción, cuyo dato lle se adjunta.- Como la liquidación de intereses y gastos con nuestros acreedores solo es hasta el día diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, todos aquellos intereses que posterior a la fecha se produzcan por demora en cumplir su compromiso, los Señores Coca García, esperemos ordena también su pago.- Por la Patria el P y la Justicia.- Moreleja diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos.- Firmado y rubricado.- Celixto Pascual y Gregorio Romano.-

timando que las 80.293.52 Ptas. representativas de los intereses devengados por el 1000.1000 cuyo depósito era obligatorio para ins-
tar la acción constituyen un gasto extrajudicial que debe abonarse
a los actores en el pleito promovido para el retrato de los cuar-
tos "Hornillo y Grullero" usando de las facultades que por Don Ju-
lián y Don Federico Coca García, me fuero conferidas en escritura
de transacción otorgada ante el Notario de esta Capital Don Juan Ben-
cades del Rio, con fecha veintinueve de Julio de mil novecientos cua-
renta y uno, en su cláusula 3ª resuelve, que mencionadas 80.293.52
pesetas las abonen Don Julián y Don Federico Coca García a Calixto
Pascual García y los demás actores en el tan repetido pleito rela-
cionados en el encabezamiento de la precitada escritura de transac-
ción de veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.- Así
mismo estimo como gastos extrajudiciales que deben ser satisfechos
a los relacionados actores, en el pleito de retrato ya mencionado
y demandados en el desahucio, promovido por los Señores Coca García,
las 7177.25 pesetas cantidad representativa de los gastos extraju-
diciales satisfechos en el retrato, y parte de los judiciales y ex-
trajudiciales en el desahucio por los tan citados arrendatarios
de "Hornillo y Grullero", actores y desahuciados respectivamente en
los juicios de retrato y desahucio citados.- Por Dios, España y
su Revolución Nacional Sindicalista.- Cáceres, 20 de Octubre de 1942.-
firmado y rubricado.- Manuel Villarreal.-

Al mismo folio 4º párrafo 4º corresponden las copias si-
guientes:

15 de Agosto de 1.942.-Comarada Jefe Provincial de PAT y de las
JONS.- Cáceres.- Apreciable camarada: De acuerdo con los deseos tengo
el gusto de acompañarte copia de la carta que el Don Julián Coca
dirige al arrendatario de Hornillo y Grullero de esta, donde como
verás este Señor dice, tiene los pagados los referidos asuntos, cosa
que no es cierta, y que se deben en el Banco Hispano Americano
de esa los intereses al crédito de 100250 pesetas y los gastos efec-
tuados por los arrendatarios del mismo.- Como comprenderás estos
Señores de no ser cierto esto no se atreverían a firmarlo por tanto
es un descubierto que existe en este asunto de tal importancia, y
con ello se está perjudicando nuestra organización y a las per-
sonas que en ello han intervenido.- Yo entiendo, que toda en la es-
critura de transacción; en su base tercera se hace constar que Don
Manuel Villarreal debe resolverá caso de duda en cuanto a liquida-
ción de cuentas, estimo que el primero paso que debe darse, es el que
el camarada Villarreal reconozca la deuda de los intereses devenga-
dos por referido crédito y que estos no han sido satisfechos, y una
vez cumplido este requisito reclamarlo judicialmente; pues de otra
forma creo va a ser difícil aclarar esto, y obligarle a que haga
efectivo estas deudas.- De todo esto debes dar cuenta al Capitán
para que este informe.- Hasta aquí la copia de la carta que firma
Antonio Chaparro.- A continuación en el mismo folio y párrafo 4º
la siguiente copia.-

Moraleja 1º de Febrero de 1.943.- Camarada Manuel Villarreal.
Jefe Provincial del Movimiento.- Apreciable camarada: Como a pesar
de tus buenas promesas sigues sin hacer nada para cobrarle al Se-
ñor Coca los intereses que debe desde hace cerca de dos años del
retrato que este pueblo seguía contra él, por orden de esa Jefe-
tura Provincial.- Y como esto se prolonga demasado y además supone
un abandono total de la cuestión, espero que con la máxima urgencia
me mandes todos los documentos que te tengo en regalo, pues así me
lo tiene interesado Don Manuel Sánchez Cabeleda, para proceder contra
los arrendatarios y fiadores pues a ellos estamos dispuestos, aunque
ello supone un verdadero escándalo.- Tendrás que tener en cuenta que
que tanto Don Arturo Sánchez Cabeleda como los demás fiadores del
crédito, no prestaron su firma a los arrendatarios sino a la

INFORMACION QUE FACILITA AL SIN EL TENIENTE PROVISIONAL DE INFANTERIA (LICENCIADO) DON JUAN ANTONIO SANCHEZ FELIPE, EX-DELEGADO DE SERVICIOS DE INFORMACION E INVESTIGACION Y DE EXCOMBATIENTES DE FET Y DE LAS JONS DE CACERES.-

Varios años de convivencia con Don JOSE LUNA MELLENDEZ, Teniente Coronel de Infanteria, Consejero Nacional y Jefe Provincial del Movimiento en Cáceres, me permiten enjuiciar aunque no demostrar sobre sus relaciones con la Masoneria.-

Exponemos algunos hechos concretos y realizados en distintas epocas.

Todo Cáceres conocia la existencia de la Peña de los "Pedros", especie de tertulia particular que tuia su domicilio en la calle Moret de esta Capital.- A ella concurrían principalmente medicos, todos ellos de tendencia izquierdista.

Por obrar ficha en el Tribunal de la represión de la Masoneria y el comunismo y tener en dicho Tribunal expediente abierto se sabe que Don Cesar Martí Gano, de profesión Medico era Masón, siendo socio de los "Pedros". Igualmente Masón Medico y de los "Pedros" DON ANTONIO DEL CAMPO.

Formaban tambien parte de esta tertulia DON ANDRES CRESPO DE URIBARRI, DON MODESTO LUNGO DE URIBARRI y DON ENRIQUE POBLET, El primero, empleados de Correos, tiene expediente en el Tribunal de represión de la Masoneria y Comunismo, cosa que no ha sido obstáculo para que durante varios años venga desempeñando el cargo de DELEGADO PROVINCIAL DE ADMINISTRACION DE FET Y DE LAS JONS DE CACERES a Sabiendas por el Sr. Luna de que está expedientado con destierro en ALGECIRAS POR DOS AÑOS é inhabilitado por otros DIEZ para ocupar puestos de mando o confianza. El segundo o sea el Sr. Lungo (primo hermano del anterior) Medico, de los "Pedros" ha sido Secretario Particular de Don José Luna Melendez y unico Jefe Político de Cáceres, a dicha Secretaria llegó por expresa recomendación de D. Enrique Poblet Ingeniero de Minas de cuyas relaciones masonicas habla alero la carta que a continuacion relaciono y que dice: Sr. D. Luis Requensé, Secretario de Industria y Comercio: Mi querido amigo: Recomiendo a Vd. con gran interes la instancia que ha enviado a ese Ministerio Don Enrique Poblet Ingeniero de Minas, solicitando la plaza que ha salido a concurso del Sindicato Mazono de Cartagena. Soy afirm. firmado: "MARTINEZ BARRIO". Este documento se encuentra en Salamanca en el archivo de recuperacion de documentos organizado por un religioso, erio el Padre Basquet.

Hay algunos mas relacionados con el Sr. Luna como los anteriores (que) eran miembros de los "Pedros" y son DON FRANCISCO MORENO MAESTRE (de la casa del pueblo) y mas tarde Secretario Provincial de Sindicatos etc. DON PEDRO GARCIA CASSELLAS, medico politico de izquierdas de Giral.- DON FELIX CRESPO DE ULIBARRI Industrial. DON PEBRO RODRIGUEZ DE LEDESMA, medico entre otros.

El siguiente hecho tiene testigos presenciales y es copia del informe que en fecha Quince de febrero de mil novecientos cuarenta y tres remití a mis Jerarquias Superiores. Dice así.

"La noche del veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y seis fue durante ataca de mi Centuria que guardaba el vértice del "basurero" en el Barrio de Usara" y a consecuencia de las bajas sufridas, fue ordenado el relevo que debian efectuarle la primera y segunda Centuria, que ocupaban líneas que no habian sufrido ataque alguno. Los Jefes de Centuria, Santiago Berra Vaca del la primera, y Sebastian Miron de la segunda, se negaron a efectuar dicho relevo, manifestando que la "Trinchera de la muerte" (nombre que adquirió mi posición aquel día) no era sitio para la Falange sino para el Tercio y Regulares que sobaban. Ante tanta cobardía y absoluta carencia de espíritu aparte del peligro que aquella actitud acarrearía, fui a Getafe acompañado del Jefe de la Cuarta Centuria Comarada Jose Inigo a fin de telegrafiar con toda urgencia reclamando la presencia de Luna en el frente para que ordenase en la gravedad del caso y no tuviera resonancia fuera. En la noche del veintinueve comparecí ante el Jefe Provincial comparecí ante el Jefe Provincial pidiendo para los cobardes antes mencionados un ejemplar castigo, más concretamente, que se me autorizara a fusilarlos delante de los demás camaradas una vez desposeidos de su semisa azul. Nada se hizo y ni siquiera el mando se les quitó, días mas tarde ambos se fugaron del frente.

Estas huidas originaron mas tarde otras hasta el punto que la Comandancia Militar de Getafe dictó ordenes a la guardia civil, para la captura de falangistas de las banderas de Cáceres que al igual que los Jefes antes mencionados abandonaban el frente.-

Por entonces ocurrió un hecho con el cual se ha pretendido emparejar la falta de espíritu falangista antes expuesto que encerraba sin ejer sin castigo el delito grave de disciplina y este fue el siguiente:

Luna ordenó a los Jefes de las Banderas Capitán Bravo, Capitán Herrero de Tejadás y camarada Francisco González, que abandonaran el frente porque no estaba dispuesto a que le mataran sus falangistas. La orden empezó a cumplirse por los camaradas de la cuarta bandera cuyo mando tenía el camarada Francisco González, cosa que llegó a conocimiento del Jefe del Sector Comandante Lomada y del Teniente Coronel Tella los cuales hicieron comparecer ante su presencia a los Jefes de Banderas que para salvar su responsabilidad se vieron obligados a dar un parte por escrito en el que hacían constar que la orden dada obedecía a que Luna no estaba tal vez bien de la cabeza. (de esto di conocimiento en una carta al entonces Jefe Nacional de Milicias Camarada Agustín Aguirre.)

Al mismo tiempo que esto ocurría en el frente en Cáceres se iniciaba un expediente contra los Jefes Bravo y Herrero de Tejadás en el que se les acusaba de los malos tratos a los falangistas, cosa que quiere hacer ver sea la justificación de las continuas deserciones del frente. El trato que a los desertores se les daba en Cáceres era magnífico cosa que contribuía a llevar al descontento al frente pues todo desertor era agasajado y enviado a su casa con permiso para luego más tarde ser destinado a la Sierra de San Pedro o Veldelacasa del Tajo donde el frente era bien diferente de las trincheras de Usara o del Barrio de Luceros. En el expediente en cuestión todas las declaraciones de camaradas huidos no figurando ninguna del que estuviera permanentemente el frente.

Se hizo tal campaña para fomentar la disciplina del frente que madre o hermana hubo en algún pueblo a los que se les amenazó con cortarles el paño si insistían en sus reclamaciones de subsidios. De esto sabe algo el Comandante Navarro Cavayillas Jefe en aquella época de las Milicias del Frente de Madrid. Perdimos la Medalla militar colectiva y alguna que otra individual y quedo la Falange de Cáceres en tal situación que de las tres Banderas existentes se forma una sola ya que la inmensa mayoría de los camaradas abandonaron sus filas pasando al tercio una gran parte.

Hasta aquí el contenido de mi informe que en su laconismo habla claro y claro de una marcha que solo cumpliendo consignas extrañas pudo ocurrir.-

El siguiente hecho también tenebroso es muy elocuente. Dos o tres días antes de nuestra ocupación de Tanger siendo Delegado Provincial de Ex-combatientes recibí la siguiente orden de DON MODESTO LUENGO (secretario particular de Luna) Coje el coche pequeño, una bota de vino y unos prismáticos y sal pám / Madrid donde te espere el Capitán Luna,dale además estas DOS MIL PESETAS, ira contigo Castro y el chofer será Pepe. Sin más explicaciones salgo para la capital y a mi llegada al café "Regio" el chofer que con Luna estaba en Madrid medice, ven enseguida Luna te espera, en su coche efectivamente en la Plaza de Sevilla y en su coche actúo encuentro a Luna que inmediatamente me dice: "vamos al hotel que tenemos hablar de cosas graves" y en el Hotel Imperio a presencia de los camaradas Castro y Pepe, Luna nos cuenta "bueno nos vamos a jugar la vida el que no quiera que lo diga pues lo que voy a decir es muy grave, se trata de tomar Gibraltar, el plan es el siguiente: Montes y Peñe que estan en Algeciras tienen preparada allí una motora de la que habrán aprendido su manejo en ella nos embarcaremos Montes Mario Juan Antonio y yo dirigiéndonos inmediatamente al Peñon de Gibraltar la bota se llenara de gasolina por si hiciera falta ya que la motora tal vez no tuviera bastante y los prismáticos los tendra Castro el que tan pronto vez como entramos en aguas inglesas o somos detenidos por algun bascoz ingles comunicará a "Cáceres con Luengo el cual ya tiene instrucciones para obrar y movilizar la Falange; este es el plan, pediremos Gibraltar en nombre de España la cosa es muy seria y tremenda pues es seguro que nos fusilarán ya los ingleses o el mismo Franco, pues la guerra estallará."

Aquel día pernoctamos en Madrid, al siguiente en Málaga y al otro hicimos acto de presencia en Algeciras.

Los encargados de gestionar la motora no habían hecho nada, siendo la normalidad que en Algeciras existía absoluta. En estos momentos recibimos la noticia de que por nuestras tropas ha sido ocupado Tanger, estando la Línea Gibraltar y Algeciras como si nada hubiera ocurrido, pues entraban diariamente en el Peñon a trabajar mas de tres mil españoles.

Este hecho me sugiere varias consideraciones.- Primera, que Luna sabía con enteridad al que Tanger se ocupaba y sabía con exactitud el día, cosa que nos ocultó siempre. Segunda que logicamente pensadno Inglaterra reaccionaria lo que originaria la guerra inminente y Tercera que las Tropas alemanas esperaban en el "airmap" pronto a actuar.

James he podido averiguar cuales eran las consignas dadas a Luengo sobre lo que debía o no hacer cuando nosotros fuésemos internados en Gibraltar. Solamente es muy sospechoso el proceder de Luna que antes no advierte que Franco o los ingleses podían fusilarnos. ¿No podía ser que la mente de Luna o por inspiracio-

DELEGADO DE INFORMACION E INVESTIGACION Y DE EXCOMBATIENTES DE CACERES, QUE SE REFIERE A LAS CAUSAS QUE HAN MOTIVADO SU PETICION DE RELEVO DE LOS CARGOS MENCIONADOS.

Una memoria de número 14.794, que dice así:
Una nota de la Policía Provincial del Movimiento, oficio nº 14.794 que remite a la letra siguiente: "Se ruega a usted llevar y de haber necesidad a cargo una memoria que tiene que ver con la trucción y al caso lo que carece de importancia y sacrificios, se ruega a la vez lo mismo, se ruega al jefe de la Policía Provincial de este servicio. - 19 de Enero de 1934 por el Sr. Jefe de la Policía Provincial Nacional-Sindicalista. - El Delegado de Información e Investigación y de Excombatientes Juan L. Martínez."

Quarta Memoria. - Memoria de Información e Investigación. - Madrid y de Excombatientes de la zona de Extremadura en que se fundamenta la petición de relevo de los cargos mencionados en el presente informe, en nuestra Palanca de la Policía Provincial de Madrid.

INFORME QUE FORMULA EL DELEGADO PROVINCIAL DE INFORMACION E INVESTIGACION Y DE EXCOMBATIENTES DE CACERES, QUE SE REFIERE A LAS CAUSAS QUE HAN MOTIVADO SU PETICION DE RELEVO DE LOS CARGOS MENCIONADOS.

En el presente informe se refiere a las causas que han motivado su petición de relevo de los cargos mencionados.

En el presente informe se refiere a las causas que han motivado su petición de relevo de los cargos mencionados.

En el presente informe se refiere a las causas que han motivado su petición de relevo de los cargos mencionados.

En el presente informe se refiere a las causas que han motivado su petición de relevo de los cargos mencionados.

En el presente informe se refiere a las causas que han motivado su petición de relevo de los cargos mencionados.

INFORME QUE FORMULA EL DELEGADO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN Y DE EXCOMBATIENTES DE CÁCERES, QUE SE REFIERE A LAS CAUSAS QUE HAN MOTIVADO SU PETICIÓN DE RELEVO DE LOS CARGOS MENCIONADOS. =====

Como consecuencia de mi oficio nº. 14.794, que dice así :
Con esta fecha remito al Jefe Provincial del Movimiento, oficio Nº. 14.794 que copiado a la letra dice así : Orgulloso de poder llevar y de haber honrado siempre una Camisa Azul que jamás mancho la traición y si supo lo que hera sangre y sacrificios, te ruego si a bien lo tienes, me releves del cargo de Delegado Provincial de este servicio.- 19 de Enero de 1.945. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.- El Delegado Provincial.- Firmado y rubricado: Juan A. Sanchez.-

Camarada Delegado Nacional de Información e Investigación.- Madrid y de Excombatientes: Tengo el deber de informar las causas en que se fundamenta mi posición, a fin de quedar esclarecida mi manera de ser Falangista, declinando toda mi responsabilidad en el caos existente en nuestra Falange de Cáceres, por su falta de fe, espíritu i camaradería.

Es muy complejo el fenómeno y para ello necesito remontarme a fechas pasadas para ir anudando paso a paso, los errores que nos han acarreado en la fecha presente, un completo y total desprestigio.

En el verano de 1.934 hago mi presentación en Cáceres procedente de la Falange de Madrid (Centuria de Francisco de Asis Pahissa, 3ª Falange de Gumersindo Garcia, 3ª Escuadra de mi mando) en la que militaba. Con la maleta en la mano hice mi presentación al ya entonces Jefe Provincial, camarada Luna, y al servicio de la Falange Cacereña quede desde aquel momento; poca camaradas conocí, pues la organización era llevada con un secreto de secta. En el local del centro, no aparecian mas que cuatro personas y no existian mandos, o al menos, no los conocia ya que personalmente era llevado todo por el Jefe Provincial. De como esto es cierto lo demuestra la inexistencia de Sindicato en aquella época, ya que de los mismos me fué ordenado de Madrid, por el entonces Secretario Sindical, camarada Nicasio Alvarez Sotomayor, los organizara yo. (Adjunto copias de dos cartas). Los estatutos que me fueron enviados, los entregué al Jefe, sin volver a tener noticias de ellos. Este personalismo del que jamás se ha prescindido en el transcurso de la vida Falangista en Cáceres, queda también reflejado en la copia de carta adjunta en la que se me dan las gracias por mis trabajos en favor del Movimiento; no parecia sino, se tratase la Falange de una empresa particular.

Al iniciarse el Movimiento, acudí a la Capital al frente de una escuadra de camaradas, con los que tomé parte en la toma de Carmonita y algunas otras localidades, siendo nombrado mas tarde Jefe de la 3ª Centuria de la 3ª Bandera expedicionaria de Cáceres, actuando en la misma en el frente de Toledo y Madrid.

La noche del 2 de diciembre de 1936, fué duramente atacada mi Centuria que guarnecía el Vértice del Basurero en el Barrio de Usera, y a consecuencia de las bajas sufridas, fué ordenado mi relevo que debían efectuarlo la primera y segunda centuria que ocupaban líneas que no habían sufrido ataque alguno. Los Jefes de Centuria Santiago Becerra yaca de la Primera, Sebastián Morón de la Segunda se negaron a efectuar dicho relevo, manifestando que la trinchera de la Muerte (nombre que adquirió mi posición aquel día) no era sitio para la Falange, sino para el heroico o Regulares que cobraban. Ante tanta cobardía y absoluta carencia de espíritu, que aquella actitud acarreaaba, fui a Getafe acompañado del Jefe de la Cuarta Centuria, camarada José Iñigo a fin de telegrafiar con toda urgencia, reclamando la presencia de LUNA en el frente para que él ordenase en la gravedad del caso, y no tuviera trascendencia fuera. La noche del 29, compa-

recí ante el Jefe Provincial pidiendo para los cobardes, antes mencionados, un ejemplar castigo, mas concretamente que se me autorizara a fusilarlos ante los demas camaradas, una vez que fueran desposeidos de su Camisa Azul. Nada se hizo y ni siquiera el mando se les quitó. Dias mas tarde, ambos se fugaron del frente. Estas huidas originaron mas tarde otras, hasta el punto que la Comandancia Militar de Getafe, dictó ordenes a la Guardia Civil para la captura de Falangistas de la Bandera de Cáceres, que imitando a los Jefes antes citados abandonaban el frente.

Por entonces ocurrió un hecho, con el cual se ha pretendido amparar la falta de espíritu Falangista que encerraba el cejar sin castigo el delito grave de disciplina y honor Falangista antes expuesto, esto fué lo siguiente: LUNA ordenó a los Jfes de las Banderas, Capitan Bravo, Capitan Herreros de Tejada y camarada Francisco Gonzales, que abandonaran el frente, porque no estaba dispuesto que le mataran los Falangistas. La orden empezó a cumplirse por los camaradas de la 4ª Bandera, cuyo mando tenia el camarada Francisco Gonzales, cosa que llevo a conocimiento del Jefe de sector, comandante Losada, y del Teniente Coronel Tella, los cuales hicieron comparecer ante su presencia a los Jefes de Banderas, que para salvar su responsabilidad se vieron obligados a dar un parte por escrito en el que hacian constar que la orden dada obedecia a que LUNA no estaba, tal vez, bien de la cabeza. De esto di conocimiento por una carta, de la que adjunto copia, al entonces Jefe Nacional de Milicias, camarada Agustin Asnar.

Al mismo tiempo que esto ocurría en el frente, en Cáceres se iniciaba un expediente contra los Jefes de Bandera, Bravo y Herreros de Tejada, en el que se les acusaba de malos tratos a los Falangistas, cosa que quiere hacer ver, ~~sean~~ sea la justificación de las continuas deserciones del frente. El trato que a los desertores se les daba en Cáceres, era magnifico, cosa que contribuia a llevar el descontento al frente pues todo desertor, despues de ser agasajado, era enviado a su casa con ~~permiso~~ permiso para mas tarde ser destinado a la Sierra de San Pedro o a Valdelacosas de Tajo, donde el frente era bien diferente a las trincheras de Usera o del Barrio Lucero. En el expediente en cuestion todas las declaraciones son de camaradas huidos no figurando ninguna del que estuviera permanentemente en el frente.

Se hizo tal campaña para fomentar la indisciplina del frente, que madre o hermana hubo en algún pueblo a las que se les amenasó con cortarles el pelo si insistian en sus reclamaciones de subsidio: De esto sabe el Comandante Navarro Jefe en aquella época de las Milicias del frente de Madrid.

Perdimos la Medalla Militar colectiva y alguna que otra individual, y quedó la Falange de Cáceres en tal situación, que de las tres Banderas existentes, se formó una sola ya que la inmensa mayoría de los camaradas abandonaron sus filas pasando al ferojo una gran parte.

Terminada la Guerra, escribi a la Provincial desde Marruecos ofreciéndome para servir a la Falange, siendo nombrado Delegado Provincial de Ex-combatientes. Las consignas que para mi servicio me fueron dadas por el Jefe Provincial, eran bien estrañas ya que consistian en ir pasando, sin hacer mucho caso a los camaradas dependientes de mi servicio alegando para ello razones de caracter político, tales como la que siendo el General Muñoz Grandes, Secretario General del Movimiento, era antifalangista porque pretendia crear una milicia de ex-combatientes a espaldas de la Organización; en una palabra, habia que recortar las alas a todo el que hiciera valer sus derechos de ex-combatiente. Citare un ejemplo de falta de apoyo material en el cumplimiento de mi misión de servicio. El Delegado de Ex-combatientes de Torrejocillo, camarada Jose Maria Lourtau, presentó una reclamación contra el Jefe Local en la que reclamaba cierta cantidad de trigo que no habia sido distribuida entre los ex-combatientes a pesar de que la petición cursada al Servicio Nacional del Trigo, habia

aprobada. Realizadas las gestiones oportunas, dió por resultado que el Jefe Local, libremente, había emmendado las peticiones quedando, por lo tanto, los ex-combatientes con la mitad del barbecho por sembrar, ya que la S.N.T. solo concedía la mitad de lo pedido. Puse el caso en conocimiento del Jefe Provincial, que solo no dió oído a mi justa demanda, sino que prohibió terminantemente me ocupara de tales asuntos, o lo que es lo mismo, que negara todo apoyo a la reclamación formulada por un Delegado Local de Servicio.

Por esta misma época ~~se efectuó una visita~~ efectuó una visita de inspección por algunos pueblos de la Provincia, dando cuenta del resultado de la misma a la Provincial, como consecuencia de la cual formulé un escrito resumen del que adjunto copia, donde claramente manifestaba la situación caótica de los pueblos y el remedio para evitarlo.

No fui escuchado y menos atendido, antes por el contrario reprendido; considerando mi manera de obrar como una caocicada, para luego al siguiente día dejar en mi mesa de despacho una nota escrita de puño y letra de LUNA, de la que envío copia y en la que como puede verse se tomaba el rábano por las hojas.

En el informe emitido que existía y existe por desgracia un mito que es "miedo a LUNA", aureola creada en su torno por indeseables, faltos de espíritus falangistas que desearan de subir y ser incapaces de brillar por sí propio se valen del nombre y de la confianza del Jefe, en provecho propio. Uno de los principales (los demás irán saliendo a continuación) es el Sr. Luengo (apodado por el vulgo de Cáceres NEGRIN), que cauta y solapadamente se ha hecho dueño de la voluntad de LUNA desde su puesto de Secretario Particular; siempre en la antesala del Jefe, ha trabajado con provecho no permitiendo pasen a visitarlo alegando siempre el mucho trabajo del mismo, más que a los que a él le han interesado particularmente, haciéndoles además la advertencia: "ten cuidado, a ver que le vas a decir al Capitan, no lo disgustes, procura que no se enfade, etc."

Como prueba de esta influencia, el caso, siguiente, donde se olvida toda moral y hasta el ser Falangista.

En Moraleja existe una finca, de la cual dos cuartos, denominados HORNIÑO y CRULLERO, eran llevados en arrendamientos por varios aparceros sindicados. El Sr. D. Julián Coca y hermano, Banqueros de Salamanca compran esta finca, en vista de lo cual, el jefe local y comarcal de Coria y Hoyos, camarada Antonio Chaparro, visita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia exponiéndole el caso, el cual aconseja, vea al jefe provincial camarada Luna, para conseguir que la finca vaya a parar a manos de los sindicados. Estudiado el asunto por la Aseoría Jurídica de los Sindicatos, consideran necesario establecer un retracto para el cual es preciso aportar un millón doscientas cincuenta mil pesetas importe de fianza. A fin de ser amparados por la organización, Luna ordena al camarada Chaparro recabe de los arrendatarios una cesión de todos sus derechos para el día de mañana a favor de la organización, cosa que hizo y obtuvo el camarada Chaparro en manos de quien se encuentra el poder.

Se pide el dinero al Banco Hispano Americano con aportación de firmas de señores particulares que sumaban un total DE CATORCE MILLONES DE PESETAS para constituir la fianza del crédito, más como al Banco no estuviera dispuesto a conceder el dinero, la Jefatura Provincial confecciona la circular núm. 77, núm. de Salida 17.413, la que adjunto copia, en la que se obliga a todos los camaradas a retirar todas sus cuentas corrientes y abstenerse de operar con el Banco Hispano Americano. La circular se envió al Banco y al mismo tiempo, los Delegados de Administración, Auxilio Social y Administración Local, retiraron su cuenta, lo que originó que Banco concediera el crédito.

Se entabla el retracto y se gana en Coria con costas. El Sr. Coca apeló a Cáceres y cuando en la Audiencia se iba a celebrar la vista el camarada Villarroel, entonces Jefe provincial accidental llama al Chaparro y le

dice : " Te acuerdas por orden de LUNA que digas a los arrendatarios sindicados de "Hornillo y Grullero" que en virtud del mal comportamiento de Moraleja para su alistamiento en la División Azul, (se alistaron nueve y el Jefe) que fuesen a renunciar de todos sus derechos, pues la organización se desentendía por completo del asunto, y entrega la finca al Sr. Coca. Este Sr. días antes había hecho el siguiente ofracimiento a CHAPARRO en presencia del camarada VILLARROEL : " Vd, CHAPARRO, es un magnifico Falangista, conmigo tiene Vd. hoy, su felicidad. Así lo mismo me dá que la finca me cueste cuarente que cincuenta mil duros más; Vd. pienselo y si no se decide, tendrá muchos disgustos, ni el pueblo ni nadie le agradecerá lo que hace".

Los arrendatarios hicieron su presentación a la Sindical, donde firmaron un acta levantada por el Notario de esta Capital, Sr. ZANCADA, en la que el Sr. COCA se comprometía a pagar todos los gastos iniciales y extrajudiciales del pleito, cosa que también aparece especificada en un acta suscrita por el camarada VILLARROEL y que obra en poder de CHAPARRO y de la que remito copia.

Hasta la fecha no se ha pagado una sola peseta a los arrendatarios desahuciados de la finca, y existe una deuda de ochenta mil pesetas a cien mil pesetas en el Banco Hispano Americano de Cáceres, por gastos e intereses devengados, del millón doscienta cincuenta mil pesetas, cantidad que gravita sobre los señores que fiaron la operación.

Me consta de una manera cierta que el Sr. Modesto Luengo, ha recibido un cheque por valor de doscientas mil pesetas de D. Julian COCA, presenciado o visto por el camarada FLORENCIO ACEVEDO MARQUEZ. Y es también representante en Cáceres del laboratorio " Perpetuo Socorro" de Salamanca (sueros y vacunas) propiedad del Sr. COCA.

Completo información remitiendo copias de cartas, donde de manera clara queda evidenciada la organización de este asunto que tiene toda la apariencia de una monstruosa estafa en lo económico y en lo moral, por encontrarse en entredicho la Falange en primer término, y personas con ella relacionadas.

La influencia personal del Sr. Luengo, ha sido y es de tal importancia que es el importador de un nuevo estilo basado en la ceba y la adulación en su mas alto grado, pues llegó a tanto, como lo de conseguir que el Jefe Provincial admitiera un coche como regalo de las Jefaturas Locales, de propiedad particular de LUNA, y asimismo consiguió hacerle regalos con la contribución de todos; claro es, de parcelas de tierra para agrandar su huerta. Esta Sr. Luengo, de desconocida historia falangista, pero conocido "modus vivendi", conseguía al lado del Jefe, a la par de una categoría social, su bienestar económico, pues de ir mal viviendo con anterioridad al Movimiento Nacional, ya que llegó a deber más de un año de casa, y verse sin teléfono, que hubieron de quitarle por falta de pago, consigue desde su Secretaría particular, realizar una bonita campaña de seguros que determina una queja colectiva de las demas compañías de esta Provincia por el exclusivismo del tan repetido Sr. Luengo. En la actualidad vive en Madrid sin perder contacto con Cáceres, y su Agencia de publicidad "LUENGO", situada en la Plaza Mayor, no es mas que un mote detras del que se ocultan negocios en los que sirve de intermediario, tales como suministrar cemento, carbones, etc. etc.

En la Vera tenemos otro camarada, el Capitán Amorós, o mejor dicho AMORÓS que de expulsado del Ejército por Tribunal de Honor a causa de malversación de fondos, es más tarde Jefe Rojo de ZARZA LA MAYOR ; Salvado durante el Movimiento por LUNA, obteniendo el mando de una Centuria en la 2ª Bandera expedicionaria de Cáceres, en la que cesa mas tarde a causa de expediente que se le sigue, siendo encarcelado por encontrarse en su domicilio objetos de injustificada procedencia (requisa), entre los que habían incluidos objetos de culto. Pues bien, este Sr. se encuentra

al frente de uno de los sindicatos mas importantes de La Vera; en Vega de Malsillas, con el consiguiente ~~desprestigio~~ desprestigio para la organización, pues su vida pública es de continuo escándalo, haciéndose acompañar con frecuencia de mujersuelas y derrochando dinero a manos llenas.

En la primera quincena de marzo fué puesto en conocimiento del Jefe Nacional de la Obra Sindical de Colonización el informe de Angel Arias, sobre Vega de Mansillas, visto por el Vicesecretario de Ordenación Económica.

Por el camarada Hilario Muñoz Davila, durante el tiempo que estuvo en la jefatura provincial, como Jefe accidental, se realizo una inspección en Vega de Mansillas, que llevo a cabo el camarada Francisco Arias, Administrador de Sindicatos, en la que aparecian anomalías de tal importancia que la sola presencia de Amoros, era un daño tremendo para la organización, pues en Cajas de Ahorros y Bancos, figuraban deudas superiores al millón de pesetas, y a la par figuraban en cuenta corriente particular varios miles de duros. Al dar conocimiento al camarada HILARIO MUÑOZ DAVILA de lo expuesto al Jefe, camarada LUNA, y hacia sentir su dolor por el total desprestigio de la Organización, como consecuencia del comportamiento del Sr. Amoros, LUNA contestó que el asunto lo resolveria personalmente, sin que nada se haya hecho.

Existe otro hecho de importancia enorme para la Falange y del que no estoy enterado suficientemente. Se trata de las fincas ALMANSA y DEHESONA, compradas por D. Eusebio Gonzales, de Guadalupe, en tres millones de pesetas. Los pueblos de ALIA y GUADALUPE, quisieron ejercer derechos de retracto y para ello hablaron con LUNA que llevo el asunto personalmente. El Sr. Gonzales hizo ofertas de entregar veintemil duros y veintemil hectáreas de terreno a los pueblos de Alia y Guadalupe, si el derecho de retracto no se efectuaba; en la actualidad D. Eusebio Gonzales, es dueño absoluto del Deheson y Almansa, y los pueblos no han recibido una sola peseta, o mejor dicho solo Guadalupe ha recibido ocho mil pesetas por gastos. Guadalupe gestiona en la actualidad por el Instituto de Colonización estas fincas, figurando como intermediarios los frailes de su celebre monasterio.

D. Eusebio Gonzales, ha tenido a disposición de Manuel VILLANROEL su firma por valor de unas Quinientas Mil pesetas.

IMPORTANTE : En CAÑAMERO fué comprada por el dueño del matadero de Merida, la dehesa CARRASCAL, CORONERO Y SALVADILLO propiedad de la viuda del Marques de la Romana.

Interesado LUNA en el asunto se procedio a la entrega de la escritura de compra, del comprador a favor del vecindario, que previa la entrega de OCHEN MIL pesetas que tenia adelantadas renunciaba la finca. En una comida (año 1.940) que tuvo lugar en CAÑAMERO, LUNA manifestó a los vecinos de aquí, que la finca era para ellos.

El vecindario por intermedio de la C.N.S. depositó las OCHEN MIL pesetas quedando obligado a pagar el resto de la finca en cinco años, tal como tenia estipulado en contrato el comprador.

Hoy el comprador tiene la finca, el pueblo nada consiguió y le fueron devueltas las OCHEN MIL pesetas depositadas con la consiguiente merma de gastos, etc.

La escases de término de CAÑAMERO obliga a su entrega total al propietario que hoy vende como quiere la finca aparcada.

Testigos :

LUIS DIAZ PEÑA, Delegado Sindical.

ALFONSO PELOCHE DIAZ, Ex-jefe Local.

ISMAEL PELOCHE , Jefe Local actual .

JOSE MIRASIERRA , Delegado Ex-combatientes. Guardia Civil.

La marcha general política de la Organización a la vista de los hechos expuestos, es como es lógico desastrosa, hemos reñido con todo el mundo, militares y eclesiásticos. Todo el mundo conoce el bechorno del acto de la exposición donde por falta de tacto, impericia o mala fe, hubimos de sonrojarnos ante la ausencia de la Bandera Nacional, y más, cuando un grupo de oficiales nos daban una lección de Españolismo sin poderles contestar porque tenían razón.

Con motivo del poco espíritu de que dió muestras la Provincia para su alistamiento en la División Azul, fberon destituidos Delegados y Jefes Locales a mansalva, para luego, mas tarde, ir nombrando nuevamente a los que a presencia del Jefe Provincial, entonces camarada VILLARROEL presentaban las manos con mas sujeción o mas callos. Lo que esto significa no es necesario explicar, máxime cuando mas tarde, a cualquier camarada que se presentaba con deseos de ir a la División Azul, se le decía tranquilamente que no fuera imbecil, que se marchara a casa, que en Rusia no había nada que hacer. A los Delegados de Servicio se les dió la orden terminante de no moverse juzgando como acto grave de indisciplina al que intentara marchar, o simplemente buscara una recomendación para ello.

De los últimos acontecimientos políticos que determinaron el cese o dimisión del camarada LUNA de la Vicesecretaría General, fuimos informados los Delegados de Servicio y Jefes Locales, por el camarada LUNA, que nos contó una larga historia de traiciones, delitos, etc, etc, de otros tantos camaradas, justificación en la que aparecía reflejada de una manera clara, su desconfianza en un futuro de España, que yo Falangista no lo puedo admitir, pues tengo presentes en mi recuerdo a los camaradas que hoy vigilan desde su Lucero, y es claro que hasta no tener un puesto en aquél sitio mi fe ha de estar puesta al servicio de España y de la Falange.

Toca ahora el turno a nuestro camarada, MANUEL VILLARROEL, que en todo momento ha ocupado cargos de representación y mando. Hace un tiempo el camarada Villarroel, se asoció como traficante de ganado con un señor de Plasencia llamado D. CANDIDO HERREROS, que convenientemente autorizado representaba la ~~entidad~~ entidad. Manolo, por sus cargos provinciales, es el encargado de facilitar las guías de circulación de ganado, y como quiera que el inspector de Abastos, Jefe de la Comisaría de Recursos en esta, D. Manuel ~~Velayos~~ Velayos Peres Cardenal, del que adjunto ficha copia de informe remitido por la Delegación Provincial de Información e Investigación de Zamora, es el encargado de expedir las guías, Manuel Villarroel, a fin de tener a sus órdenes, y poder negociar con mayor facilidad sus asuntos, nombra al Sr. antes dicho, Jefe de la Patata en el Sindicato de la Zona de productos hortícolas de Cáceres del que es el mismo Villarroel Jefe. Pero hay más; el Sr. Velayos de antecedentes extremistas, no fué admitido en la Academia de Infantería por tal causa, ni tampoco al Cuerpo Jurídico del Aire, y en su servicio como Inspector de Abastos, ha sido recientemente denunciado ignorando las causas, pero si me consta que forma cierta que en ausencia mia por la Secretaría de Información e Investigación, le fué confeccionado un certificado (que copio y adjunto) ordenado por Villarroel y dictado por telefono por el mismo Sr. Velayos en el que se hace constar sea un magnifico Falangista de honradez acrisolada.

Ultimamente, hace pocos dias, por el marques de LIEBANA le fué planteado al camarada Villarroel, un magnifico negocio que consistia en la saca de corderos de la Provincia, por lo que se le daría a este camarada dos duros por cabeza debiendo él mismo encargarse de la obtención de guías por su ascendiente sobre el Sr. Velayos. Y yo pregunto : ¿ Cual es el

estado de una Organización a cuyo Jefe Provincial se atreve a llegar cualquier sinvergüenza a proponerle un negocio sucio ?, y ¿ cual es la categoría moral de este Jefe que en el mismo momento de ocurrir los hechos, no le levanta la tapa de los sesos o lo pone en conocimiento de la autoridad competente ?. Este mismo camarada Villarreal, al llamarle la atención sobre estas cosas me dice tranquilamente, que no sea primo, que aproveche la ocasión, ya que los billetes pasan una vez al lado de uno y no vuelven y máxime cuando la cosa política, es algo muerto donde no hay nada que hacer y de la que no se puede esperar tampoco nada ". ¡Hermosa consigna Falangista !

Tiene también una parte muy importante en el desprestigio de la Falange de Cáceres, los señores ANIBAL GRESPO DE URIBARRI , Delegado provincial de administración , de antecedentes rojos, ya que ha sido sancionado en expediente instruido en el Cuerpo de Correos al que pertenece, con destierro por dos años a Algeciras, e inhabilitado por otros diez para el desempeño de cargos o mandos de confianza.

Otro, Francisco MORENO MAESTRE, expedientado varias veces por antecedentes rojos, sufrió condena durante la guerra por los mismos y es en la actualidad secretario del Sindicato de la Zona de productores hortícolas, cargo que desempeña a la par que el de secretario particular del Alcalde, con consiguiente desprestigio para la Organización, ya que el vecindario cree se encuentra el Ayuntamiento en manos del que fué factotum de la Casa del Pueblo.

Hace unos días el Delegado Provincial de Sindicatos, camarada José Ignacio Romero Carvajal citó a todos los camaradas que en el mismo trabajo se manifestaran que todo aquél que le facilitara algún dato o que tuviera conversación conmigo sería fulminantemente expulsado de su empleo. Sobre la actuación moral de este camarada, desearía fuera sometida a un careo ante tu Jerarquía, ya que hay cosas, que atañen a la moral que es difícil expresar aun por escrito.

- Tabaco del (Ilegible)
- Sacos del.
- Chicos-Florida.
- Emblema de Falange arrojado.
- Asunto Valdeobispo.
- Quiero bayoneta.

Para terminar diré la última cosa: Se toma tanto interés en la Jefatura Provincial de las órdenes emanadas de las superiores que, como muestra, relato el siguiente caso:

Hace pocos días, de la Secretaría General se pidieron nombres de camaradas capacitados para mandos. La lista enviada y confeccionada por LUNA, es como sigue: Luciano López Hidalgo, gobernador Civil actual, al que en los momentos presentes se trata de destituir. Dínisio Acedo, director del periódico Extremadura, que al mismo tiempo es Delegado de Prensa, no por sus ideales falangistas, sino por su cargo en el periódico. José Ignacio Romero Carvajal, Delegado provincial de Sindicatos. Capitán Martínez, jefe accidental de Milicias, un buen padre de familia que por haber sido sargento de Alabarderos es hoy capitán asimilado, figura, además, el que suscribe y el camarada Pedro Hernández Berrocal, jefe local de Albalá, semianalfabeto y de cuya disposición para cargos se puede juzgar por la adjunta copia de un oficio del mismo. A la vista de esto, claro se verá, como de una orden de la Jerarquía se hace mofa y engaño.

Quiero al terminar, quedar sentado que mi postura falangista da antes ahora y siempre, me obliga a hacerte presente, que jamás, y de esto Dios es testigo, tuve apetencia de mandos, y sólo fué mi deseo cumplir con alegría en el que me designaron y servir con mi deber en todo. Declino, pues, toda la responsabilidad que en el caso existente en esta provincia de Cáceres me cupiere por no haber contribuido a él con hechos

ni con palabras, ni con mi manera de ser, a la par que elevé a ti este informe, que termino con la palabras pronunciadas por JOSE ANTONIO ¡Presente! ante la tumba de otro camarada primero en holocausto de su vida, ... "que Dios te dé su eterno descanso y a nosotros nos lo niegue hasta que sepamos recoger la cosecha que siembra tu muerte." Arriba España.

Cáceres - 15 de febrero de 1.945.

obates
suplano
ogetas
osho
sus al
le al
omito
ob ofal
otium
an soq

Tiene
de de
de lalo
re chao
re con
de para
la para

Otro
rojos
libad
fo que
conalru
ore se
Ora de

Hace un
cio Rom
de mani
viera o
Sobre J
carro a
dificil

Tabaco
Bacos d
Unicos
Emples
Avanto
Oulero

Latura
tis, m

se pidi
de y co
bor div
Dinatio
Defegad
el perli
catos J.
pilla p
figura,
tele fo
se pueh
de esto
y enata

de ante
esto di
dir em
leonio
provinc

COPIAS DE DOCUMENTOS QUE EN EL INFORME SE CITAN .

Correspondiente al folio, primero,
párrafo tercero.

"Hay un emblema de Falange con el membrete: Falange Española de las JONS.- Madrid, 27 de Agosto de 1.934.- Sr. D. Juan Antonio Sanchez.- Cáceres.- Camarada Sanchez: Ya sabes tu algo de organización, pero no obstante al mismo tiempo que te adjunto un ejemplar de los Estatutos de Oficios Varios y otro de la Central Obrera Nacional-Sindicalista, te doy unas instrucciones por las que te guies para la legalización y estructura sindical de esos sindicatos. Primeramente tienes que acompañar y una vez que reunas por lo menos quince afiliados de los distintos oficios y profesiones, tres ejemplares de los Estatutos correspondientes Sindicato Obrero de Oficios Varios de esa, o sea de Cáceres, idénticas en contenido al ejemplar que te enviamos, pero llenando los espacios en blanco con sus características locales.- Esos tres ejemplares con su instancia correspondiente los elevas a la Delegación Provincial de Trabajo, y a los ocho días si no han puesto pega alguna, que no la pondrán, pues están aprobados por esta Delegación Provincial de Madrid, oficias al Gobernador Civil pidiéndole autorización para celebrar la asamblea de constitución y elección de directiva, y los demás tramites puedes informarte en esa Delegación Provincial de Trabajo, y en la ley de asociaciones del 8 de abril de mil novecientos treinta y dos, que es a la que nos hemos acogido.- Una vez constituido este sindicato, envias copia del acta de constitución a este secretariado sindical, así como de todas las incidencias que surjan.- Del sindicato pueden formar parte todos los trabajadores (aun entre los que no figuren afiliados al partido), claro es que tratando por inculcar en ellos la necesaria emoción ideológica, y procurando siempre, que los directivos sean de los afiliados a P.E. de las JONS, pero sobre esto ya en breve os daremos unas claras y concretas instrucciones.- Del otro punto ya tiene conocimiento el Mando, y él entendiendo en su arreglo.- Queda tuyo camarada que te saluda con el brazo en alto.- Firmado y rubricado.- Nicasio A. SOTOMAYOR.- Hay un sello en tinta azul, con emblema de Falange en el centro que dice: Central obrera Nacional-Sindicalista de España.- Secretariado Sindical.- Secretaria General. Firmado Nicasio Alvarez de Sotomayor.- Marque de Riscal, núm. 16 (Secretariado Sindical).

Correspondiente al mismo folio e igual párrafo la siguiente: Hay un sello de Falange, con el membrete: Falange Española de las JONS.- Madrid 27 de septiembre de 1.934.- Sr. D. Juan Sanchez.- Cáceres.- Estimado camarada: Con esos obreros que te han demostrado estar dispuestos a formar un sindicato, debes proceder a constituirlo, sin demora, teniendo entendido que para las cuestiones sindicales el mando ha de recaer desde luego en personas designadas por este Secretariado Sindical y aunque por ahora y hasta el acoplamiento de la marcha sindical en provincias, hayamos de aprovechar para conseguir la necesaria cohesión los Mandos del Partido. Puedes desde luego domiciliar el sindicato en tu casa.- Por la admisión de los afiliados a las organizaciones obreras, rige la ley de 8 de abril de 1.932, en la que se dispone que pueden pertenecer los mayores de diez y seis años solo con vos y los de diez y ocho ya con vos y voto, como se hace constar en los Estatutos hechos con arreglo a dicha ley.- Te adjunto unas normas para la organización y funcionamiento de los sindicatos que te servira para la obra que con relación a ellos realices en esa.- Con un saludo afectuoso, queda tuyo y de la causa, Arriba España.- Por el Secretariado Sindical, El Secretario General.- Firmado y rubricado.- Nicasio A. SOTOMAYOR.

Igualmente corresponde al folio primero, párrafo tercero, la siguiente: Hay un membrete que dice: FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS.- Sr. D. JUAN AN-

UNIO SANCHEZ. Villa del Campo.- Querido camarada: Efectivamente, por el
 excesivo trabajo no he contestado antes a las tuyas.- Muchas gracias
 por sus trabajos en favor de nuestro Movimiento. Ya estoy al habla con
 los de Guijo de Galisteo, y espero me nombres de Torrecilla y de aquellos
 pueblos que deseen ingresar.- Le adjunto circular del Jefe y ejemplares
 de los Estatutos; así mismo para que pueda desarrollar su labor, reci-
 birán un nombramiento de agente de propaganda y enlace.- Respecto a la
 bicicleta, estaré al tanto por si sale alguna, aunque con esta situación
 es mas difícil debido a que por temor nadie quiere vender.- A trabajar
 firme, pues los tiempos aunque duros han de ser de mucho fruto para
 nosotros.- Le saluda con el brazo en alto. El Jefe Provincial: Firmado y
 rubricado: JOSE LUNA. Arriba España!

Hay un membrete que dice: FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS DE CÁCERES, DES-
 TACADA EN CARABANCHEL BAJO- MADRID.- Hay un sello en tinta, con emblema
 de Falange en el centro que dice: Falange Española de las JONS. 3ª Ban-
 dera de la zona de operaciones.- Sr. D. Agustín Asnar.- Jefe Nacional de Milicias.-
 Estimado Jefe y camarada: Con esta que hace la tercera, he
 advertido por los medios a mi alcance, de evitar en lo posible, el desmoro-
 namiento y descredito que se ciernen amenazador sobre nuestra Bandera de
 Cáceres en este frente de Madrid.- Hoy me dirijo a ti como camarada y su-
 ordinado, no quiero ser mediana responsable a nada, y tampoco pretendo
 eliminar en nada, mi responsabilidad, si es que en mi conducta existe
 algo reprochable.- Por causa de una parte cuyo contenido ignoro, dado
 por el Jefe de la tercera Bandera, camarada Marín Bravo, el inspector de
 milicias, camarada Navarro, hacen las desavenencias y vicisitudes de las
 banderas, habiendo llegado en la fecha que te escribo a un estado tal de
 disciplina, cuyo remedio no me atrevo ni a proponer, pues yo mismo lo
 desconozco.- Lo cierto del caso es, que se ha procurado como causa del
 parte dado (cuya trascendencia e importancia no soy yo quien para juz-
 gar) sacrificar a los jefes de Bandera en la disciplina de los camara-
 das que la forman, habiendo casos de manifiesta cobardía que deben figu-
 rar en oportuno expediente, y de los que hasta ahora nada se ha hecho.
 Casos a mi entender, causa del relajamiento moral y de las deserciones
 que ve los camaradas como así mismo también lo son la demasiada permanencia
 en trincheras, sin relevo, tanto o más penosa, cuanto que cada día, el
 número de camaradas es más reducido, teniendo los que quedan que hacer lo
 que antes un triple o más.- Juzga tú mismo; mi Bandera salió de Cáceres
 con seiscientos camaradas, y hay apenas quedan doscientos; más de esta
 última cantidad, aparte de heridos y enfermos se ven hoy en completa tran-
 quilidad y holganza paseando por Cáceres y sus pueblos.- Se hace necesari-
 o por interés de la Falange, de la que no ignoras como parte en cuerpo
 y alma que hablemos detenidamente, que tú y todos los que amamos nuestra
 santa institución, analicemos y eliminemos cuanto de nocivo y antifalan-
 gista hay en ella.- Hoy mas que nada hace falta tu intervención, pues
 en virtud de las continuas deserciones que llegan a hacerse en masa, ha
 llegado a mis oídos que una autoridad de este sector, piensa tomar la
 medida en evitación de mayores males, de fusilar a los camaradas que en
 la actualidad deserte.- Dada la gravedad que tal supondría para la Falan-
 ge, creo mi deber ponerlo en tu conocimiento, como la mayor autoridad en
 milicias, que nada debe ignorar. En espera de tus gratas órdenes, te sa-
 luda brazo en alto, tu camarada.- El Sibjefe de la tercera Bandera de Cá-
 ceres.- Firmado y rubricado: Juan A. Sánchez Felipe.- Carabanchel Bajo, 16
 de marzo de 1937.- Arriba España.

Visto el resumen anterior es mi deber poner en conocimiento de esa Je-
 fatura provincial, la necesidad imperiosa de organizar un servicio que
 tenga como misión el llevar a nuestros camaradas de los pueblos el alein-
 to, la fe y el espíritu de sacrificio que debe ser consubstancial con la
 Falange, y de lo que tan necesitado se encuentra. No propaganda al estilo
 periodístico, sino labor personal de charla, camaradas, camaradas, y difi-
 cultad vista cara a cara, para que sea también resuelta cara al sol.- Es
 necesario que los camaradas buenos de la Falange, cuyo espíritu está

LAS OIMOS
oviseoxe
sua yoc

so dormecido y dolido de dificultades, levanten el alma y miren las cosas grandes, considerando que para ello han de tener en sus mandos la confianza y la fe que un dia nos llevo a ser lo mas grande: falangistas.- Este que hoy han olvidado, pero que al recordarlo siempre me obliga a informarte de la existencia de un mito que para es confesarlo, existe. Es el "miedo a LUNA". Yo sé que ese miedo es infundado, pero tambien puedo asegurarte, que todo el que viene o vá pregunta, lo hace diciendo: "¿Como está hoy el Capitán? ¿Se rie? etc. etc. Esto es grave perjuicio, porque yo falangista veo en el Jefe, al camarada, al amigo, al padre a quien he confesado y con quien he de resolver todos los problemas falangistas.

El Jefe debe saberlo todo; por eso es grave traición el ocultarle cosas por no verlo disgustado o por creerla sin importancia y ésta que me refiero es tan grande y de tal importancia, que el conocerla y no decirlo seria causa de que hubiera dejado de ser o de sentir en falangista. Muchas cosas de las que en este pequen mal, quizas sin forma literaria, son reflejo fiel de la verdad.- Cáceres, 28 de Julio de 1.940.- El Delegado Provincial de Ex-combatientes.- Firmado y rubricado: Juan Antonio Sanchez Felipe.

En contestación a este informe, copio la nota, que fué dejada en mi mesa de despacho, como se hace constar al folio 3: "Cuando nos levantamos a hablar al pueblo, sentimos algo de rubor de las cosas prohibidas; es tanto lo que se habla y se promete que parece un delito ensanchar con mas palabras las heridas de vuestros desengaños".-ONESIMO REDONDO

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA DE LAS JONS. Jefatura Provincial de Cáceres.- Circular núm. 77.- N.º. 171413.- En lo sucesivo a partir de la fecha de recibo de esta circular, todas las organizaciones de la Provincia sin excepción de ningun servicio se abstendrán de hacer operaciones ningunas con el Banco Hispano Americano y sucursales, procediéndose con la máxima urgencia a liquidar con dicho Banco, todo lo que con él tengan pendiente. Los falangistas, si lo son, deben aún en sus asuntos particulares, romper con el mencionado Banco. De esta orden me acusaran recibo, y serán responsables los Jefes Locales y Delegados Provinciales de su más exacto cumplimiento. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.- Cáceres, 5 de noviembre de 1.940.- El Provincial.- JOSE LUNA.- A los Jefes Locales y Delegados Provinciales de Servicio.- Hay un sello en tinta azul con emblema de Falange que dice: Falange Española Tradicionalista y de las JONS.- Jefatura Provincial.- Cáceres.

A D. MANUEL VILLARROEL DATO DE CÁCERES.- En representación de todos los que fuimos arrendatarios de los cuartos HORNILLO Y GRULLERO de la dehesa MAYADAS y de nosotros mismos los que quedamos relacionados en la escritura de transacción con los señores COCA Garcia de fecha 29 de Julio de 1.941.- Recurrimos a Vd. como mediador en la referida transacción para que con arreglo a la condición tercera de la ya referida escritura se sirva Vd. ordenar a los Sres. Coca Garcia el pago de la cantidad de 80.293'52 pts. que como gasto extrajudicial adeudamos de intereses a los señores D. ARTURO S. COVALEDA, D. CELSO ALEMAN LAJERO, D. ANTONIO TORIBIO MARTIN, D. ISIDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, D. FLORENTINO SANCHEZ CORTES, y D. NICOLAS HERNANDEZ VICARIO, cuyo crédito, nos fué concedido por los referidos señores por órden expresa de Vd. con fecha 8 de noviembre de 1.940, por un total de 1.200.000 Pesetas de las cuales ingresamos con la misma fecha en la Caja General de Depósitos, 1.100.000 pesetas, para poder entablar el pleito contra los señores Coca.- Tambien rogamos a Vd. se sirva ordenar a los citados señores Coca Garcia, el pago de 7.167'25 pts. correspondientes a los gastos efectuados por todos los arrendatarios durante el período del pleito hasta su transacción y cuyo detalle se adjunta.- Como la liquidación de intereses y gastos con nuestros acreedores sólo es hasta el dia 10 de septiembre de 1.942, todos aquellos intereses es-

o-
or
ciend-
LO-
ses
a
rse
Ni-
loo
an-
93'52
Pas-
s
en
en-
Sar-
Aja-
LIOS
e-
L-
un-
es-
ras
e-
se-
di-
te
-
tu-
s
-
-
án
-
e-
e-
-
-
s
-
-
os
-
os

siv
axual
gned
el .od
gnafay
bolneg
bstino
asoen

que posterior a la fecha se produzcan por demora por cumplir su compromiso, los señores Coca Garcia, esperamos ordenen tambien su pago.- Por la Patria, el Pan y la Justicia. MORALEJA- diez de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.- Firmado y rubricado: CALIXTO PASCUAL y OLEGARIO LOZANO.

Estimando que las 80.293'52 pesetas representativas de los intereses devengados por el 1.100.000 pesetas cuyo depósito era obligatorio para instar a la acción, constituyen un gasto extrajudicial que debe abonarse a los actores en pleito promovido para el retracto de los cuartos HORNILLO Y GRULLERO, usando de las facultades que por D. Julian y D. Federico Coca Garcia me fueron conferidas en escritura de transacción, otorgado ante el Notario de esta Capital D. Juan Zancada del Rio, con fecha 29 de Julio de 1.941, en su cláusula tercera resuelve, que mencionadas 80.293'52 pesetas, las abonen D. Federico y D. Julian Coca Garcia a Sr. Calixto Pascual Garcia y los demás actores en el tan repetido pleito relacionados en el encabezamiento de la precitada escritura de transacción de 29 de Julio de 1.941.- Asi mismo estimo como gastos extrajudiciales que deben ser satisfechos a los actores relacionados, el pleito de retracto ya mencionado y demandados en el deshaucio, promovido por los señores Coca Garcia, las 7.167'25 pesetas, cantidad representativa de los gastos extrajudiciales satisfechos en el retracto, y parte de los judiciales y extrajudiciales en el deshaucio por los tan citados arrendatarios de HORNILLOS Y GRULLERO actores y deshauciados respectivamente en los juicios de retracto y deshaucio citados.- Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.- Cáceres, 20 de octubre de 1.942.- Firmado y rubricado: MANUEL VILLARROEL.-

15 de agosto de 1.942.- Camarada Jefe Provincial de P.E.T. de las J.O.N.S. de Cáceres.- Apreciable camarada: De acuerdo con tus deseos tengo el gusto de acompañarte copia de las cartas que por D. Julian Coca escribió el arrendatario de HORNILLOS Y GRULLERO de ésta, donde como veras este Sr. dice, tiene todo pagado lo referente a este asunto, cosa que no es cierta, ya que se debe al Banco Hispano Americano de esa los intereses al crédito de 1.250.000 pesetas y los gastos efectuados por los arrendatarios del mismo.- Como comprenderas, estos señores de no ser cierto esto, no se atreverian a firmarlo. Por tanto es un descubierto que existe en este asunto de tal importancia, que con ello se está perjudicando nuestra Organización y las personas que en ello han intervenido. Yo entiendo, que toda vez en la escritura de transacción, en su base tercera se hace constar que D. MANUEL VILLARROEL DATO resolverá caso de dudas en cuanto a liquidación de cuentas, estimo que el primer paso que debe darse, es el que, el camarada Villarroel reconozca la deuda de los intereses devengados por referido crédito y que estos no han sido satisfechos, y una vez cumplido este requisito, reclamarlos judicialmente; pues de otra forma creo va a ser difícil esclarecer esto y obligarle a que haga efectivas estas deudas. De todo esto debes dar cuenta al Capitán para que este informado.- Hasta aquí la copia de la carta que firma ANTONIO CHAPARRO.

MORALEJA, 1 de febrero de 1.943.- CAMARADA MANUEL VILLARROEL.- Jefe Provincial del Movimiento.- Apreciable camarada: Como apesar de tus buenas promesas hasta la fecha sigues sin hacer nada para cobrarle al Sr. Coca los intereses que debe desde hace cerca de dos años del retracto que este pueblo seguia contra él por crédito de esa Jefatura Provincial.- Y como esto se prolonga demasiado y ademas supone un abandono total de la cuestión, espero con la maxima urgencia me mandes todos los documentos que te tengo entregados, pues así me lo tiene interesado D. Manuel Sanchez Covalada para proceder contra los arrendatarios y fiadores pues a ello estamos dispuestos, aunque ello suponga un verdadero escándalo.- Tendrás que tener en cuenta que tanto D. Arturo Sanchez Covalada como los demás fiadores del crédito no prestaron sus firmas a los arrendatarios sino a la organización de falange y al capitán LUNA, y si ahora ni la organización ni el capitán, les hacen el maldito caso y encima les ou es-

ta el favor VEINTE MIL Duros, ~~seguros~~ ya podeis suponer que pueden pensar de la organizacion y de vosotros.- En espera de tus noticias te saluda brazo en alto y queda a tus ordenes, tu camarada.- Firmado y rubricado: ANTONIO CHAPARRO .

A M O R E S ↓ L U I S .- Figura en la comandancia de la Guardia Civil de Fronteras la siguiente ficha: AMORES NAVARRO, Don LUIS.- Naturaliza, ZARZA LA MAYOR.- Cáceres.- Edad, 45 años.- Estado, soltero.- Vecindad, ALBA NUEVA DE LA VERA.- Cáceres.- Profesión, indeterminada.- Antecedentes politico-social.- Este señor fué oficial del Ejército de donde fué expulsado por malversación de fondos. Antes del 18 de Julio de 1.936, y durante el predominio del llamado Frente Popular, perteneció al partido Comunista de tales ideas. Fué presidente de la Casa del Pueblo y Alcalde en esta Villa, cometiendo durante su actuación en este cargo otro desfalco en el Municipio. Al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, fué detenido y puesto en libertad a los pocos días. Posteriormente salió al mando de una Bandera de Falange, aprovechándose sustrajo de algunas poblaciones donde estuvo alhajado muebles e incluso objetos religiosos, por valor de mas de cien mil pesetas (según cálculo que en dicho pueblo se hace), que la Guardia Civil hubo de sacarle de su domicilio. Con este motivo fué detenido nuevamente y puesto en libertad un año despues aproximadamente.- En la actualidad se desconoce su conducta y si está o no afiliado a F.E.T. de las JONS., por vivir ausente de esta Villa. Según rumor público es Delegado del Pimenton en la Vera de Plasencia. Recientemente estuvo en esta con un magnifico automóvil (y hacia según los que le trataron ostentación de manejar bastante dinero, por lo que es de suponer sea cierto el destino antes mencionado).- También es de suponer que este individuo en union de un médico que se hallaba en ZARZA LA MAYOR al advenimiento de la República se llevarón una persona de Cáceres (que se supone fuera D. JOSE LUNA MBLÉNDEZ) y por el pueblo de Zarza la Mayor lo pasaron a Portugal. Al estallar el Movimiento Nacional, el elemento de derechas del citado pueblo, dolorido por los vejámenes y perjuicios originados por este, le detuvieron y preveyendo sin duda alguna lo que podia sucederle, una señora, con la cual está amancebado, vino a Cáceres, hablo con el señor LUNA, y este ordenó se condujera a esta capital, a su disposición; durante el periodo de guerra, se la confio despues el mando de una Bandera de Falange como antes exponemos; y , a pesar de todo, se le hizo Delegado del Pimenton de la Vera de Plasencia, cargo que en la actualidad desempeña.

INFORME: - Nombre y apellidos; MANUEL VELALLOS PEREZ CARDENAL.- Apodo.- Fecha de nacimiento, día 15 de febrero, año 1.911.- Estado, casado.- Profesión, Maestro Nacional.- Nacido en Zamora. Provincia de idm.- Vecino de Cáceres.- Provincia de Extremadura.- ANTECEDENTES.- Actuación politica anterior al 18 de Julio de 1.936-(hágase constar partido politico, sindical que halla pertenecido y actividades que en este sentido haya tenido). Hizo ostentación de una ideología francamente marxista y al parecer estaba afiliado al partido de Marcelino Domingo, realizando gran propaganda del mismo, y actuando en diferentes actos públicos y mítines celebrados, al parecer en PUEBLA DE SANABRIA, Almeida y Berrillo de Sayaga, de esta provincia, significandose como antimilitarista y enemigo de la Guardia Civil habiendo publicado articulos sobre temas materialistas en el periodico semanario LA VOZ DEL TRABAJO y en el liberal titulado ANTORCHA, el primero de tipo socialista y el segundo de matiz extremista del cual hera fundador y redactor del mismo. Hizo propaganda en esa provincia contra la Dictadura de la que su padre hera Delegado Gubernativo; entre sus manifestaciones se jaotaba diciendo que el no iba como su padre a comer de los jamones y que " las mejores máquinas de segar eran las cerillas " y otras manifestaciones del mismo estilo.- Actuación y servicios prestados a la Causa Nacional a partir del 18 de Julio de 1.936, haciendo constar si les servicios ~~prestados~~ han sido prestados en el Ejército o en las Milicias de

la Organización y actuación y conducta que actualmente observe.- Iniciado nuestro alistamiento se encuadró en la Legión, asistiendo a uno de los primeros cursos para Alfereses Provisionales, los que aprobo alcanzando mas tarde la graduación de teniente, desconociéndose su actuación; fecha exacta de ingreso en FET, no pertenece o al menos no consta esta.- Conceptuación politica, mala.- Estaba conceptuada como extremista.- Conceptuación religiosa, antirreligioso furibundo.- Conceptuación de su vida privada.- Se ignora.- Zamora ~~se alistó~~ a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.- El sello.- Hay un sello en tinta que dice: Servicio de Información e Investigación.- FET y de las JONS.- Delegación Provincial.- Zamora.

INFORME .- MANUEL VELALLOS CARDENAL .- Nacido el mes de febrero de 1.931, casado, natural de Zamora, vecino de Cáceres, Inspector de la Comisaría de recursos de la 9ª zona.- ANTECEDENTES.- Con anterioridad al Movimiento Nacional profesaba ideas Izquierdistas, habiendo pertenecido al partido Radical-Socialista y tomando parte en algunos actos políticos. En los primeros días del Movimiento Nacional se incorporo voluntariamente al Ejército, perteneciendo durante toda la campaña en la 3 y 7ª Bandera de la Legión, siendo herido y citado como distinguido en la orden del cuerpoy en diversas partes de operaciones, no habiendo sufrido correctivo alguno durante su permanencia en el Ejército.- Desde su permanencia en esta capital pertenece a nuestra organización como Militante y cumple cuantas ordenes recibe, cooperando con la misma con gran entusiasmo.- Tanto en vida pública como privada es intachable y de moral acrisolada.- Cáceres a 25 de noviembre de 1.942.- Camarada Jefe Provincial de FET y de las JONS.- Plaza. =====

COPIA DE LA CARTA DEL CAMARADA PEDRO FERNANDEZ BERROCAL.- Hay un membrete que dice: Pedro Fernandez Berrocal.- Jefe Local de FET de las JONS.- ALBALA.- Cáceres.- Estimado Jefe y Consejero Nacional ahí le mando unos papelillos para ver que hago de no mandarmelo Vd. no hago nada esto se lo dará usted al dador de ésta para que lo traiga hoy mesmo.- Firmado y rubricado: Pedro Fernandez.- le mando el salú porque firma Blanchuelo.- Saludo a (esta la figura de Franco en estampilla); Arriba España.!

vaí le st
af eb xae
caso ob
O OIOWKA

H O M A
eñore eb
AI ANHAN
SUM ABLLA
fifog set
obasifque
e eñerub
Comisario
tas no eb
ne eñore
obinetid
eb obna
obolofid
eb xofav
(eoad
T ovitom
emabamix
oballia
dq mmur
se eñnem
staxi el
se tenog
bri etae
minerva
t enoque
noxasq
berberch
sobnas
[rebeore
: la no
pñotote
una han
leto del
abifant

IMP
b adpa
at, nñe
Gereco
obveo
fai sup
este e
hallia
, omam
reover
, aboniv
fistad
recomen
t eb or
f y rob
grubst
moioed
recomet
eñnem
[saun
civias

la Organización y actuación y conducta que actualmente observe.- Inicia-
do nuestro Alzamiento se encuadró en la Legión, asistiendo a uno de los
primeros cursos para Alferaces Provisionales, los que aprobo alcanzando
mas tarde la graduación de teniente, desconociéndose su actuación; fecha
exacta de ingreso en FET, no pertenece o al menos no consta esta.- Con-
ceptuación politica, mala.- Estaba conceptuad@ como extremista.- Concep-
tuación religiosa, antirreligioso furibundo.- Conceptuación de su vida
privada.- Se ignora.- Zamora ~~señalado~~ a veinte de octubre de mil nove-
cientos cuarente y dos.- El sello.- Hay un sello en tinta que dice: Ser-
vicio de Información e Investigación.- FET y de las JONS.- Delegación
Provincial.- Zamora.

INFORME .- MANUEL VELALLOS CARDENAL .- Nacido el mes de febrero de
1.931, cagado, natural de Zamora, vecino de Cáceres, Inspector de la Co-
misaris de recursos de la 9ª zona.- ANTECEDENTES.- Con anterioridad al
Movimiento Nacional profesaba ideas Isquierdistas, habiendo pertenecido
al partido Radical-Socialista y tomando parte en algunos actos politicos.
En los primeros dias del Movimiento Nacional se incorporo voluntariamen-
te al Ejercito, perteneciendo durante toda la campaña en la 3 y 7ª Ban-
dera de la Legión, siendo herido y citado como distinguido en la orden del
guerpo en diversas partes de operaciones, no habiendo sufrido correcti-
vo alguno durante su permanencia en el Ejercito.- Desde su permanencia en
esta capital pertenece a nuestra organización como Militante y cumple cu-
tas ordenes recibe, cooperando con la misma con gran entusiasmo.- Tanto
su vida pública como privada es intachable y de moral acrisolada.- Cáce-
res a 25 de noviembre de 1.942.- Camarada Jefe Provincial de FET y de las
JONS.- Plaza. =====

COPIA DE LA CARTA DEL CAMARADA PEDRO FERNANDEZ BERROCAL.- Hay un membrea-
te que dice: Pedro Fernandez Berrocal.- Jefe Local de FET de las JONS.-
ALBALA.- Cáceres.- Estimado Jefe y Consejero Nacional ahí le mando unos
papelillos para ver que hago de no mandarmelo Vd. no hago nada esto se
lo dará usted al dador de esta para que lo traiga hoy mesmo.- Firmado
y rubricado; Peero Fernandez.- le mando el salú porque firma Planchuelo.-
Saludo a (esta la figura de Franco en estampilla); Arriba España.!

vat le at
al eb tea
casrd ob
O OINOTWA

H O M A
ednotr eb
AL ANSIAN
SUM ABLLA
Hiloq sat
obsealuxe
e adnreub
Comisaris
tee no eb
ne oofis
obnreub
eb obnre
arotosid
eb rofav
(eoad
T ovito
emabamx
oballia
by mmur
se adnem
stax el
se tenoq
bnf eae
mbreub
t enoqub
qesax
berchub
sobnub
rebeub
le noo
stobub
una bar
leido
twalub

IME
Fecha d
AM, nola
Cáceres
entelo
que hai
esto es
ballia
, omim
reorax
alona
brelub
tename
t eb or
t y for
stuba
teonub
tenome
le imen
[eaus
oivien